

ACTA NO. 2
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA 8
DE NOVIEMBRE DE 2000

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 8 de Noviembre de 2000, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el **Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**, expresó: Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, paso el micrófono al Secretario del R. Ayuntamiento para dar inicio a nuestra sesión, En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de hoy 8 de Noviembre de 2000 a las 8:00 horas; Me permito tomar lista de asistencia: **Señores Síndicos: C.P. Salvador Albo F. Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza; Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Ing. Federico Talancón Giese, Sra. María Estela Benavides de Cadena, C. P. Ignacio Martínez Muguerra, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Sra. Dora Chávez Cárdenas.**
EXISTE QUÓRUM LEGAL.

A continuación, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión,

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, rectificación y aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

- 4.- **Cumplimiento de acuerdos.**
- 5.- **Integración de la Regidora Blanca Nelly Gutiérrez Martínez como Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.**
- 6- **Integración de Comisiones del R. Ayuntamiento.**
- 7.- **Presentación de Proyecto de Presupuestos de Ingresos para el 2001 de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y aprobación en su caso, para enviar en tiempo y forma al Congreso del Estado.**
- 8.- **Ratificación de las bases Generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales a aplicarse durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2000.**
- 9.- **Asuntos Generales.**
- 10.- **Clausura.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Tal y como lo acordamos en la anterior Sesión de Cabildo, quisiera preguntarles, ¿si tienen algún Asunto General que deseen inscribir?, favor de manifestarlo en este momento.

Continuando en el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Muy bien, previamente se habían inscrito 2 temas, uno del Ing. Gerardo Garza Sada y otro de un servidor.

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El **punto tres** del Orden del día, es la aprobación del Acta de la Sesión Solemne (Entrega-Recepción) de fecha 31 de Octubre de 2000 y la Primera Sesión ordinaria de fecha 1° de Noviembre de 2000; se les hizo llegar las copias de las Actas correspondientes con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así pedirles que las mismas sean aprobadas.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: ¿Alguien desea hacer algún comentario?

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Salvador Albo Taméz**, expresó: Yo nada más quería expresar, que en el Acta de la Primera Sesión de Ayuntamiento en mi intervención viene como **Síndico Segundo** y debe decir el **Síndico Primero**.

Continuando en uso de a palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Hay un comentario en la primera de las actas del **Síndico Primero C.P. Salvador Albo Taméz**, que viene como **Síndico Segundo** y debe de ser **Síndico Primero**.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Tomada ya la aclaración, ¿alguien más desea hacer algún comentario en relación a la Primera Acta de fecha 1° de Noviembre?, se le concede el uso de la palabra a la **Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**.

En uso de la palabra la **Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: En la segunda acta, en donde menciona lo del Reglamento Interior de la duración de las juntas de Cabildo, el **Señor Presidente Municipal**, expresó que había un Reglamento Interior, y que de alguna manera nos lo iban a hacer llegar, pues no lo tenemos el Reglamento Interior de la duración de las juntas, porque alguien propuso la vez pasada que había que hacer un Reglamento para la eficiencia de las juntas.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: No hay Reglamento para el Gobierno Interior, como en algunos otros municipio o demás, hay nada más el Reglamento Orgánico, hay un Anteproyecto que seguramente

ustedes habrán de analizar para poder dictaminar, si es que así lo consideran conveniente y apropiado.

ACUERDO

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Existe un Anteproyecto de Reglamento para Gobierno Interior que está turnado al Cabildo en la Administración anterior, está en comisiones un Anteproyecto de Reglamento para el Gobierno Interior, que yo lo que sugiero es que se vuelva a circular a todos los señores integrantes del Cabildo, pues para que lo revisen y lo estudien, se presentó en una de las últimas sesiones de la administración anterior, entonces está en alguna comisión y yo aprovecharía para proponer que se revisara que otros asuntos hay en comisiones, pues para comunicarlo a todo mundo y que estén todo mundo consciente de que otra documentación está en comisiones, están de acuerdo con ello. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la Regidora, **Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Nada más, para finalizar con lo de la corrección del Acta, en la penúltima hoja de la Segunda Acta, dice: “Que en el uso de la palabra el Regidor **Federico Talancón Giese**, expresó: “Y eso se hace Señor Alcalde en el Congreso, tu antes de iniciar en las sesiones te anotas para hablar”, verdad, es un comentario que según yo el que lo hizo es el Regidor **Dr. Francisco Decrescenzo**, ¿no se si fue así o fue el Regidor **Federico Talancón**?

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: Lo hizo, el Regidor **Federico Talancón**.

En uso de la palabra la Regidora, **Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Si, ahí dice que lo hizo **Federico**, pero, según mi observación es que lo hizo el Regidor **Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: Si les parece, podemos checar la grabación y saber específicamente si hay un error, lo corregimos y le ponemos que fue el Regidor **Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, checando la grabación.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó: Yo, hice un comentario y Federico contesto ese comentario, bueno, perfectamente.

ACUERDO

Por lo que está a su consideración la dispensa de la lectura rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de (Entrega-Recepción) de fecha 31 de octubre de 2000, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Se incorpora el Regidor Crispín Verástegui.

ACUERDO

Ahora, está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Solemne (Entrega-Recepción) celebrada el día 31 de octubre de 2000, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Está a su consideración la dispensa de la lectura rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 1º de Noviembre de 2000, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Bien, Ahora, está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Primera Sesión celebrada el día 1º de Noviembre de 2000, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, informo a este Republicano Ayuntamiento, el Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión del 1º de Noviembre de 2000:

A).- Se notifico a la Dirección Jurídica, de los nombramientos de los Secretarios y Presidenta del D.I.F., designados en la pasada Sesión de Ayuntamiento.

B).- Así mismo se mandó publicar, en el Periódico de mayor circulación, la Convocatoria del Proyecto de Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

C).- Se notifico a las diferentes Secretarías, de la integración de las Comisiones del R. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Pasamos al punto cinco del orden del día en el cual cedo el uso de la palabra al **C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: En el punto cinco del Orden del Día; Integración de la Regidora Blanca Nelly Gutiérrez Martínez como Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, quiero proponer a ustedes integrantes de este Cabildo, el incluir en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología a la Regidora Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, quien ha manifestado su interés en participar en esta Comisión, creo que sería enriquecer el trabajo de la misma y está totalmente de acuerdo también a toda la reglamentación y leyes que tenemos de que ella pudiera sumarse si así lo aprueban ustedes a esta comisión.

ACUERDO

Está a su consideración el aprobar la integración a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología a la Regidora Blanca Nelly Gutiérrez Martínez como Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, pasamos al punto seis del orden del Día; que es la ratificación de los integrantes del Republicano Ayuntamiento ya con los cargos que cada uno de ustedes escogieron en sus propias reuniones de Comisiones:

Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

Presidente: C. P. Salvador F. Albo Taméz.
Secretario: Lic. Francisco Javier Garza Garza.
Vocales: C.P. Ignacio Fernando Martínez
 Muguenza.
 Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.
 Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología:

Presidente: Lic. Francisco Javier Garza Garza.
Secretario: Sra. Rebeca Clouthier de Drexel.
Vocales: C. P. Salvador Albo Taméz.
 Sra. Dora Chávez Cárdenas.
 Sra. Blanca Nelly Gutiérrez
 Martínez.

Comisión de Obras Públicas:**Presidente:** Sra. María Estela Benavides de Cadena.**Secretario:** Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado**Vocales:** Sr. Crispín Verástegui Bustos.
Sra. Dora Chávez Cárdenas.**Comisión de Seguridad Pública y Vialidad****Presidente:** Lic. Marcelo Martínez Villarreal**Secretario:** Sra. María Estela Benavides de Cadena.**Vocales:** Sr. Crispín Verástegui Bustos.
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.**Comisión de Servicios Públicos, Parques y Jardines:****Presidente:** Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.**Secretario:** Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.**Vocales:** Sr. Crispín Verástegui Bustos
C.P. Salvador Albo Taméz.**Comisión de Modernización Administrativa:****Presidente:** Lic. Javier M. Zambrano Elizondo**Secretario:** Ing. Federico Talancón Giese.**Vocales:** C.P. Salvador Albo Taméz.
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**Comisión de Gobierno y Reglamentación:****Presidente:** Sra. Dora Chávez Cárdenas.**Secretario:** Ing. Federico Talancón Giese.**Vocales:** Lic. Marcelo Martínez Villarreal.
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo

Comisión de Desarrollo Social:

Presidente: Ing. José Guadalupe Delgadillo
Mejorado.

Secretario: C.P. Ignacio Fernando Martínez
Muguerza.

Vocales: Lic. Javier Zambrano M. Elizondo
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Ing. Federico Talancón Giese.

**Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas
Alcohólicas:**

Presidente: Sr. Crispín Verástegui Bustos.

Secretario: Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Vocales: Sra. Blanca Nelly Gutiérrez
Martínez.
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Comisión de Honor y Justicia:

Presidente: C.P. Ignacio Fernando Martínez
Muguerza.

Secretario: Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Vocales: Lic. Francisco Javier Garza Garza.
Sra. Dora Chávez Cárdenas.

Comisión de Nomenclatura:

Presidente: Sra. María Estela Benavides de
Cadena.

Secretario: C.P. Ignacio Fernando Martínez
Muguerza.

Vocales: Lic. Francisco Javier Garza Garza.
Sra. Blanca Nelly Gutiérrez
Martínez.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**,
expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C Regidor Lic.
Marcelo Martínez Villarreal**.

En uso de la palabra el **Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal**, expresó: Perdón, antes de la Comisión de Alcoholes y espectáculos, me podrías repetir esa comisión.

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Antes de esta Comisión, es Comisión de Desarrollo Social.

En uso de la palabra el **Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal**, expresó: Gracias.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo**.

En uso de la palabra el **Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado**, expresó: Nada más, en la Comisión de Seguridad Pública tengo una duda, porque originalmente yo estaba incluido ahí, y ya no aparece acá en lo que está usted señalando.

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, habremos de checar esa situación, en la junta de la Comisión, si es que así fue acordado lo integramos

En uso de la palabra el **Regidor José Guadalupe Delgadillo Mejorado**, expresó: Es que anteriormente, yo la integro y en la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad y ahorita no estoy.

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Entonces, lo más probable fue que hubo un error nada más en el nombre.

En uso de la palabra el **Regidor Lic. Javier M. Zambrano Elizondo**, expresó: En la de Desarrollo Social, yo estoy incluido y ahorita no me mencionaron.

En uso de la palabra el **C. Regidor Marcelo Martínez Villarreal**, expresó: Yo no estoy en la de Desarrollo Social y me acaban de mencionar, yo creo que me pusieron a mi en lugar del **Regidor Lic. Javier M. Zambrano Elizondo**

En uso de la palabra el **C. Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo tengo una pregunta, ¿en las dos Secretarías que se van a formar hay comisiones o son parte de estas mismas?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: La propuesta es dos nuevas Secretarías, y si ustedes deciden aprobar la constitución de estas dos Secretarías, seguramente será conveniente si así lo deciden formar sus comisiones respectivas, se le concede el uso de la palabra a la regidora **Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**.

En uso de la palabra al **Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Si, aunque ya la de Participación Ciudadana y a está incluida aquí la comisión, dentro de las que integramos, la que faltaría en un momento dado de aprobarse el Reglamento Orgánico de la Administración Pública sería la de Imagen Urbana, ya que la de participación si la hay el día de ayer la integramos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: No se acaba de leer y yo creo que hay que leerla.

En uso de la palabra al **Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: No se que paso, pero ayer la integramos y quedo como Presidente la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, y a lo mejor no está porque no esta aprobada la Secretaría.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: La Ley, permite que las comisiones que ustedes decidan al menos debe de haber las de Hacienda y Patrimonio Municipal, pero son todas las comisiones que ustedes decidan y si ustedes decidieron que se constituya la Comisión de Participación Ciudadana pues se constituye y si ahora o posteriormente deciden integrar una Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, también se pone como cualquier otra comisión.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Nada más, si sería en lo conducente que este Cabildo aprobara esa Comisión y la integración de los miembros de la misma, entonces si les parece, pues nada más proponer aquí los integrantes de la Comisión, se le concede el uso de la palabra a la **Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**.

En uso de la palabra la **Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Yo creo que valdría la pena entonces, dado que en la Comisión de Servicios Públicos está incluido Parques y Jardines como lo comentamos el otro día que estábamos en la junta, entonces sería si se formará, si así lo decidimos todos la Comisión de Imagen Urbana y Ecología, entonces quitarle a la Comisión de servicios Públicos pues el agregado de Parques y Jardines, y entonces cada Secretaría tendría su propia comisión y no estuvieran dispersas.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, la propuesta específica es que cuando se cree la Comisión de la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana y al momento de crearse la Comisión respectiva, que se le quite a lo que es Servicios Públicos a la Comisión lo que es Parques y Jardines y se trasladen a esta nueva Comisión, está es la propuesta más lo de Ecología, así es la creación fundamental de la comisión sería la ecología.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Y queda una duda ¿la de participación ciudadana se constituyó?.

En uso de la palabra la **Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Así, es nosotros la formamos ayer.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo creo que vale la pena comunicarlo al Secretario, para poderle dar la formalidad en la junta de cabildo que quede ya establecido quienes la integran y sus puestos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: La **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, tiene la integración nos la puede mencionar y quienes la integran.

En uso de la palabra el **C. Regidor Federico Talancón Giese**, expresó: Yo, aquí la tengo.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal**, expresó: Bien, entonces que el **Regidor Federico Talancón** que nos la lea, por favor.

En uso de la palabra el **Regidor Federico Talancón Giese**, expresó: **Presidente, Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Secretario, Federico Talancón Giese, Vocales, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, María Estela Benavides de Cadena y José Guadalupe Delgadillo Mejorado.**

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo creo, **Señor Alcalde**, que para dejar bien instituido las comisiones tengo entendido las forma o las propone el **Alcalde**, si, la integración porque si nosotros mismos vamos a hacer comisiones yo creo que estamos faltando a una parte del Reglamento, digo yo no tengo ningún inconveniente es decir pero debe ser de allá para acá y lo único que la comisión hace es nombrar el **Presidente Secretario y Vocal** para que quede, porque sino vamos a nombrar cada quien nuestra comisión, ¿verdad?.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si, tiene toda la razón el **Dr. Francisco Decrescenzo**, entonces yo para precisar les voy a proponer la integración de la **Comisión de Participación Ciudadana**, que la integren:

ACUERDO

Están a su consideración la aprobación de la integración de la **Comisión de Participación Ciudadana** integrada por: **Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Ing. Federico Talancón Giese, Sra. María Estela Benavides de Cadena, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Ahora sí, ya una vez aprobada ustedes proponen que quede integrada de la siguiente manera:

Comisión de Participación Ciudadana:

Presidente: Sra. Blanca Nelly Gutiérrez
Martínez.

Secretario : Ing. Federico Talancón Giese.

Vocal: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
Sra. María Estela Benavides de
Cadena.
Ing. José Guadalupe Delgadillo
Mejorado.

ACUERDO

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: Está comisión junto con las demás están a su consideración, si están de acuerdo en que queden debidamente integradas, y así los puestos designados por ustedes, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD, TODA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y LOS PUESTOS RESPECTIVOS**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

En uso de la palabra la Regidora Rebeca Clouthier de Drexel, expresó: Nada más, para aclarar el Señor Presidente Municipal, ya había hecho el la propuesta desde hace mucho tiempo de la formación de la Comisión de Participación Ciudadana por eso se integro ayer o sea ya la había hecho el Presidente Municipal.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, expresó: Si, propuso la Comisión pero tiene que proponer los nombres, digo para que quede en el acta, ese es el único requisito que el alcalde tiene la facultad de proponer los nombres y ya después nosotros aceptamos o no aceptamos como ha sido en todas las otras comisiones.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó: En la inteligencia de que de aprobarse la formación de las nuevas Secretarías, se formará la nueva comisión.

En uso de la palabra el **Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se integran a la sesión el **Lic. Francisco Javier Garza Garza** y la **Señora María Estela Benavides de Cadena**.

En uso de la palabra la **Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Perdón, ¿no había sido señalada desde el principio?.

En uso de la palabra el **Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Así es.

En uso de la palabra la **Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Estuve antes de la toma de asistencia.

En uso de la palabra el **Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien.

En uso de la palabra el **Regidor C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza**, expresó: También quería yo aclarar que en la Comisión de Hacienda yo no aparezco, es que fue la primera comisión que mencionó y no escuche mi nombre.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, lo checamos entonces con el acta de la Sesión de la Comisión.

En uso de la palabra el **Regidor C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza**, expresó: Bien, gracias.

Continuando en uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si les parece pasamos al el punto número siete del Orden del Día; **Presentación de Proyecto del Presupuestos de Ingresos para el 2001 de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal**, y aprobación en su caso, para enviar en tiempo y forma al Congreso del Estado.

ACUERDO

Continuando en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes el concederle el uso de la palabra al Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuando en uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Se le concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo:

En uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Lic. Ricardo Martínez Elizondo, expresó: Muchas gracias, muy buenos días tengan todos ustedes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y a lo dispuesto en los artículos 126 a 128 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, presentamos a ustedes ahí en todas sus carpetas, tienen los papeles correspondientes del Presupuesto de Ingresos, se presenta a la consideración de ustedes para su aprobación el Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Pedro Garza García para el ejercicio de 2001.

Este presupuesto como su nombre lo dice es solamente lo que presuponemos que vamos a recaudar durante el año en base a un análisis histórico de lo recaudado estadístico en años anteriores así como a ciertas consideraciones que tienen un resumen bastante amplio, bastante detallado en sus manos para que los revisen y lo analicen de cuales son cada uno de los conceptos de ingresos de la Hacienda Pública Municipal, así como los ingresos propios correspondiente a todo lo que es impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y vienen después las participaciones correspondientes al Ramo 28, las participaciones federales que se reparten en cuanto a aquella formula famosa del 80 20 de la Federación a los Estados y a su vez el Estado a los Municipios con la misma formula 80 20, el 45, 45, 8 y 2 que todos ustedes conocen y sino posteriormente les daremos alguna explicación de cómo se reparte este fondo participable, ese es el Ramo 28.

Como los fondos del Ramo 33 correspondientes al FAIM y FAFM que es el fondo de aportaciones para infraestructura social y el Fondo de aportaciones para el Fomento Municipal que es el Ramo III y IV de la Ley de Participaciones Federales. la Ley de Coordinación Fiscal. **Las Consideraciones Generales.**- Para la elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos para el año 2001 no se consideró un incremento global, sino que se revisaron, con las áreas generadoras del ingreso, las expectativas para cada concepto. Asimismo tomamos como referencia la siguiente información:

1. El total de los ingresos recaudados durante 1998 y 1999 así como los obtenidos del 1 de enero al 30 de septiembre del 2000 lo real de este año y el presupuesto para los meses octubre, noviembre y diciembre del año en curso.
2. No se ha contemplado ninguna modificación a las Leyes Federales, Estatales o Municipales que entrarán en vigor el primero de enero del 2001, si hay variaciones posteriormente se revisaran.
3. Se consideró una inflación del 10% anual (de enero a diciembre).*
4. Para aquellos ingresos cuya determinación se encuentre en función de cuotas, hemos considerado, pues lo mismo un aumento inflacionario del 10%, *
5. El avance en la revisión y actualización de valores catastrales que se ha llevado a cabo con mucha eficiencia en San Pedro Garza García
6. Y se presupuestaron los ingresos propios generados por el D.I.F.

Continuando en uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Ustedes tienen por ahí en sus tablas una tabla que se llama Ayuntamiento de San Pedro Calendarización Ayuntamiento de San Pedro calendarización del Proyecto de Presupuestos de Ingresos propios, la que esta acostada ahí viene

caldendarizado de Enero-Diciembre, los impuestos el impuesto predial, tenemos contemplado un ingreso de \$67,000,00 (sesenta y siete millones de pesos) para febrero 13, 7, 2, 4, 3, 3 así sucesivamente hasta completar un total de 116(ciento dieciséis) menos las bonificaciones más los rezagos y bonificaciones en rezagos ese es el concepto de predial,

En uso de la palabra el **Regidor Ing. Federico Talancón Giese** expresó: Sobre que criterio se hizo esa estimación de los impuestos prediales.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: En base a experiencias históricas la ley prevé unos descuentos en Enero y Febrero del 15% y 10% y es cuando la gente acude principalmente en esta área de Garza García.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: ¿Deseas agregar algo Salvador?.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Perdón, Señor Tesorero, a ver si es posible que cuando hagan el uso de la palabra, tomen el micrófono para que quede grabado en el acta correspondiente

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Muy bien, también se consideró el aumento de viviendas o construcciones que se está haciendo por ejemplo en FIDEVALLE que es un área potencial y bueno se hacen estimaciones y queda como un presupuesto también en base a experiencia de años anteriores y de esa forma se logra el concepto; el rubro número uno que es impuestos; que es el predial, el ISAI sobre Adquisición de Inmuebles que se hace de la misma forma claro aquí estimamos que sea más o menos, de repente se ejercen algunas operaciones muy importantes que hacen variaciones importantes, pero en los informes que vamos a presentar a ustedes trimestralmente en el análisis de variaciones ahí es donde se les va ir explicando el porqué de las variaciones del ISAI, si no hay ninguna operación en el trimestre pues no hay ninguna variación, pero de repente se

hacen operaciones fuertes que traen incrementos fuertes para el Municipio. El Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos; todos estos impuestos suman un total de \$166 (ciento sesenta y seis millones de pesos) que es el concepto principal de ingresos del municipio al total en la columna a lado derecho; el segundo punto o el segundo rubro es; Las Contribuciones Previstas en la Ley de Desarrollo Urbano que tenemos contemplados por ingresos por 3.9 millones de pesos en total de todos los meses; el tercer Rubro Derechos, por construcciones, urbanizaciones, inscripciones, refrendos, revisiones, etc., en donde se tiene contemplado al final de la hoja, bueno tenemos aquí por inscripciones el total \$14,600,000 (catorce millones seiscientos mil pesos) el primer renglón de la segunda hoja y el cuarto rubro productos, todo lo que es por arrendamientos y explotación de bienes muebles e inmuebles, rentas Plaza Fátima, Auditorio, La Cima, El Gimnasio, los estands, casa de la cultura, etc., con un total de eventos que organiza el DIF, un total de Ingresos de \$23(veintitrés millones de pesos), pasando al Quinto Punto de aprovechamientos, en donde vienen todos los conceptos de multas de tránsito, otras multas, sanciones, gastos de ejecución por varios conceptos, pasando al principio de la primera hoja sumando un total de \$15(quince millones de pesos) en ese concepto y en segundo el sexto punto que es las participaciones federales es el punto más fuerte de las participaciones de ese famoso fondo de 80, 20 que a su vez nos hacen el Estado a los Municipios, tenemos contemplados ingresos por \$98(noventa y ocho millones), entonces el punto uno y el punto son los más fuertes de los ingresos municipales; el punto uno correspondiente a todos los impuestos, la sumatoria de Impuesto predial ISAI y el punto seis, que es el fondo de participaciones federales que nos lo van asignando la Federación a cuentas especiales al Municipio, mes por mes en dos partidas como un anticipo y luego ya el saldo, tenemos ahí; también el fondo General a Tenencia y Derecho Vehicular; otras Participaciones Federales y Estatales, dan un ingreso total de \$137(ciento treinta y siete millones de pesos), por este concepto de participaciones Federales; luego tenemos el siguiente punto que son, el Fondo de Aportaciones de los dos fondos que son el Ramo 33 del FAISM y el FAFM, que es el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, en donde se piensan recabar \$3,400(tres millones cuatrocientos mil) y

\$23(veintitrés millones) sumando \$27(veintisiete millones) por estos dos concepto. Fondos Descentralizados por \$6(seis millones de pesos, dando un total de ingresos estimado para el 2001 por \$396,532,818,00(trescientos noventa y seis millones quinientos trescientos y dos mil ochocientos dieciocho pesos), esto se tiene que presentar en tiempo y forma como lo establece la Ley para antes del 15 de Noviembre al H. Congreso, y esto a su vez, posteriormente el mes entrante se presenta el presupuesto de egresos que le daremos a conocer a ustedes y este presupuesto ya no tiene ninguna variación así queda, si hay variaciones se van indicando e informando a ustedes a Cabildo Trimestralmente de los ingresos logrados y el análisis de variaciones porcentuales con respecto a presupuesto mes por mes, el que si se puede cambiar o variar es el presupuesto de Egresos, de haber más ingresos que generalmente, eso es lo que históricamente está demostrado que ocurre que hay más ingresos de lo presupuestado, el Alcalde decide de acuerdo a los programas, la forma o en que programas o obras se van a invertir estos excedentes, se le concede el uso de la palabra al **C. P. Salvador Albo Taméz.**

En uso de la palabra el **Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**, expresó: Nada más quisiera agregar que ayer nos juntamos la Comisión de Hacienda por primera ocasión y tuvimos oportunidad de revisar el presupuesto de ingresos, lo consideramos un presupuesto realista, ligeramente conservador pero creo yo, que así debe ser para que si hay sorpresas sean agradables y no desagradables.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al Síndico Segundo, **Lic. Francisco Javier Garza Garza.**

En uso de la palabra al Síndico Segundo **Lic. Francisco Javier Garza Garza**, expresó: Dentro de este presupuesto, ¿no está contemplada ninguna partida, que en un momento dado pudiéramos recibir del Fondo Nacional de Desastre por lo que sucedió?.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: No está contemplado ninguna partida de estas, hay ofrecimientos

ahí para recaudar pero son los fondos, vamos a decir previstos precisamente de Fondos del Estado como para aplicarse concretamente en eso, no es parte de los ingresos propios son fondos especiales para desastres que ocurren de esa forma esporádicamente.

En uso de la palabra el **Síndico Primero, C. P. Salvador Albo Taméz**, expresó: Independientemente de que no habría base de presupuestación verdad, o sea al desconocer la cifra, verdad.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó. Yo, aquí nada más quisiera hacer notar que es un lado interesante, el 57% de los ingresos estamos considerando que sean lo que se llama ingresos propios, y el 43% de participaciones diversas, que es el de ingresos propios es un Municipio de San Pedro de los que tienen un porcentaje más elevado, normalmente los municipios tienen más del 50% de participaciones aquí el porcentaje es más alto de ingresos propios, por los ingresos del Predial y de Adquisición de Inmuebles.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Y, contestando también, digo ya esta contestado pero reforzando, esto no se puede prever los desastres no sabemos cuando van a ocurrir, entonces por eso hay una partida del Gobierno del Estado que si lo tiene en forma general.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Nos reunimos la Comisión de Hacienda, presidida por el **Síndico Primero C. P. Salvador Albo**, **Regidor Dr. Francisco Decrécenos**, **Regidor Francisco J. Garza Garza**, **Regidor Javier Zambrano**, **Regidor Ignacio Fernando Martínez Muguerza**, para hacer el análisis detallado de todo este presupuesto ya con la experiencia, pues aquí de nuestro **Síndico Primero**, que ha sido pues **Tesorero** ya muchas veces, dos veces en San Pedro con Rogelio Sada, con Mauricio Fernández y en Monterrey con el Señor Hinojosa y su experiencia en finanzas pues, establecieron y los demás miembros de la Comisión aquí el **C. P. Ignacio Fernando Martínez** que es banquero y bueno pues los demás el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo** y **Francisco** que son empresario y tienen mucha costumbre en

análisis de estados financieros, pues consideraron que era un presupuesto conservador en el ánimo, de que pues esta es la filosofía que generalmente se utiliza para que las sorpresas como dice **Salvador**, pues sean agradables y no tengamos caras largas de que no obtuvimos los objetivos.

Continuando en uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: ¿No se si tengan algún comentario?.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Bien, tenemos por aquí el proyecto, el análisis de variaciones en las hojas que están paradas, proyecto del presupuesto de Ingresos propios para el 2001, en donde la primer columna se presenta el ingreso real obtenido de enero-septiembre y lo presupuestado en la segunda columna de octubre-diciembre, eso no da en la tercer columna un pronóstico o sea antes se llamaba presupuesto, pero ahorita pues como ya se está agotando el año, ya se agotaron 10 meses, la primer columna representa lo que ocurrió realmente de los ingresos reales de enero-septiembre y el presupuesto la segunda columna de octubre-diciembre los últimos tres meses nos da el pronóstico de ingresos en la tercer columna que se llama pronóstico 2000 para hacer la comparación contra el presupuesto del 2001, en donde hay una variación si ustedes pueden observar en la quinta columna en la parte inferior del 2.09% y si comparamos en la otra hoja el ingreso real de septiembre en la otra hoja que tienen por ahí, el ingreso real a septiembre de 2000 más el presupuesto nos da el pronóstico, la cuarta columna el pronóstico contra 2001, perdón la comparación del presupuesto del 2000 contra el presupuesto del 2001, vemos que hay una variación del 29.9%, entonces ya una vez efectuados los ingresos, pues nos damos cuenta aquí, si analizamos la variación del pronóstico del 2000 contra el presupuesto del 2001 es mas conservadora del 2.9%, entonces aquí dejamos a su consideración el análisis de este presupuesto de ingresos para que lo aprueben y pues enviarlo al Congreso inmediatamente y dar cumplimiento en tiempo y forma como se lo señalamos de acuerdo a lo que establece la Ley, ¿Algún comentario **Síndico Primero C. P. Salvador Albo Taméz?**

En uso de la palabra el **Síndico Primero C. P. Salvador Albo Taméz**, expresó: Yo nada más, quisiera agregar que acostumbra el Congreso autorizar a solicitud a de los Municipios un posible financiamiento, yo le recomendé a Ricardo que incluyera ya una autorización o un posible financiamiento que se pudiera disponer del año, no es la intención, o sea hay recursos, pero tampoco queremos incurrir en que a lo mejor hay obras que se puedan empezar desde el principio y para pagar después y pudiéramos hacerlo, ¿no?, entonces nada más como previsión incluir la posibilidad de llegar a tomar un financiamiento en el transcurso del año por el orden de los \$36(millones de pesos).

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: En la inteligencia de que, el día que se requiera se tiene que aprobado por Cabildo, ¿verdad?, por el Congreso.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: e le concede el uso de la palabra al **Regidor Federico Talancón Giese**.

En uso de la palabra al **Regidor Federico Talancón Giese**, expresó: Salvador, una pregunta, ¿qué cantidad es la que se previó para posible préstamo?, no oí bien.

En uso de la palabra el **Síndico Primero C. P. Salvador Albo Taméz**, expresó: El 10%.

En uso de la palabra al **Regidor Federico Talancón Giese**, expresó: El 10% del presupuesto de ingresos , bien.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Esto se hace como una costumbre y además se somete a la aprobación de Cabildo y posteriormente el Congreso y el Congreso pide el aval al Gobierno Federal y lo avala con las participaciones federales, entonces está topado a un 10%, ya tenemos nosotros un crédito que se obtuvo en la administración de Rogelio Sada, para la construcción del paso a desnivel de Alfonso Reyes en donde todavía debemos \$72 (millones de pesos), pero estamos recibiendo la generosa ayuda del Estado,

entonces ya tenemos gastado de ese 10% de ingresos ya tenemos aplicados el crédito un monto, pero hay bancos que confían y pueden prestarnos sin el aval de la Institución de Hacienda y de esa forma pues se presupuesta el financiamiento del 10% que es lo que establece como costumbre para los municipios como máximo de endeudamiento.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, ¿alguna otra pregunta o comentario?.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Nada más un comentario, yo quisiera proponerles si ustedes están de acuerdo que para las próximas ocasiones en que se vean números proyectarlos, porque luego pueden venir ciudadanos y es más fácil seguirlos.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Si, así es ahora ya la costumbre gracias a los avances tecnológicos, ya tenemos éste, pero esto no lo teníamos en disquete, por eso no lo presentamos pero los informes trimestrales, todas las presentaciones, son a través de pantalla y se enciende el televisor en atención al público que nos acompaña.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, ¿hay algún otro comentario?.

ACUERDO

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el 2001, presentado por el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto ocho del orden del día, sobre las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás ingresos municipales a aplicarse durante el año 2000.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Regidor Federico Talancón Giese**.

En uso de la palabra el **Regidor Federico Talancón Giese**, expresó: Nada más un comentario, ya esta aprobado este presupuesto pero yo sugeriría, que aprobaciones de este tipo se nos entregue la información con más tiempo para ponerle más atención en su revisión y luego votar con más seguridad cosas tan importantes como es el presupuesto de este año.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Si, tiene toda la razón, prometemos hacerlo con tiempo en el próximo año, esto es anual, pero ahora realmente pues acabábamos de tomar protesta, tenemos 3 días prácticamente en la administración y pues no hubo ese tiempo de enviarlo, lo revisamos precisamente con la Comisión de Hacienda precisamente el día de ayer, entonces vamos realmente contra reloj, pero tiene toda la razón el próximo año con toda seguridad y la Ley establece que hay que entregarlo antes del día 15, y como están programadas ya las juntas de cabildo, no hubo tiempo, pero con muchísimo gusto se los damos con tiempo para que lo analicen y ya vengan preparados con las armas a la junta.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo estuve en la junta ayer, y la premura **Federico**, es que es como es un nuevo Cabildo y se tiene que hacer esto rápido para que sea aprobado el día 15 de este mes, verdad, pero si lo buscamos lo revisamos muy exhaustivamente, es más nos quedamos corto porque es muy conservador el presupuesto hay muchos rubros pues que sería muy largo, que después cuando quieran se los explicamos, se pueden tener más ingresos todavía.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **Regidora María Estela Benavides de Cadena**.

En uso de la palabra a la **Regidora María Estela Benavides de Cadena**, expresó: Conforme al comentario del Regidor Federico Talancón, yo iba a hacer lo mismo pero después de la explicación dada pues vamos a confiar en la Comisión de Hacienda y creemos que lo hicieron muy bien.

En uso de la palabra el **Regidor Federico Talancón Giese**, expresó: Precisamente, yo dije, sobre este presupuesto ya aprobado este ya quedo, verdad, pero para el futuro si convendría como dice el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el de un año entrante lo vamos a tener con más tiempo, nada más no quería dejar que se entienda y todo mundo entendemos por qué se hizo así, verdad, pero si también aclarar que de ahora en adelante nos den más tiempo para ver estas cifras que son tan importantes para el Municipio y en la que tenemos la obligación de dedicarle pues mucha atención todos nosotros.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Aquí la realidad es que los tiempos son, vamos a decir contra la pared, porque la ley establece que a más tardar el día 15 tiene que estar en el Congreso nosotros iniciamos el día 31, prácticamente el 1º se tiene la primera junta de cabildo, se propone la integración primero de la Comisión de Hacienda, se tienen que reunir para constituirse la Comisión, establecer sus integrantes y luego estudiar el proyecto la misma administración realizar el trabajo y proponerlo, claro tendrá que subsanarse, pero la ventaja en todo esto es que es un presupuesto como aquí se dijo sumamente conservador, si ustedes ven el del año pasado de un presupuesto de número redondos de trescientos millones la realidad se fue a trescientos ochenta y tantos, ojalá y así fuera al menos el nuestro pues estaríamos arriba de quinientos millones, esto lo iremos viendo en el trayecto de los trimestres y en caso de proceder así en los ajustes, claro que al año que entra pues si tendremos ahí si ya tiempo, más suficiente para hacer con más detalle y tiempo la apreciación de este presupuesto, es un presupuesto además.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Ahora para no alargar más la reunión, yo les leí solamente las

consideraciones generales en cinco puntos breves, pero aquí tienen bastantes hojitas en donde ya vienen las consideraciones específicas de cada uno de los rubros en donde vienen inclusive datos históricos para que si ustedes si están interesados en profundizar en la Hacienda Municipal, pues aquí tienen bastante información detallada de cada uno de los conceptos de ingresos presupuestados.

ACUERDO

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Muy bien, para la presentación del punto número ocho, debo preguntarles si le conceden la palabra al C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra al **C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Muchas gracias de nuevo, pues aquí el punto incluido en la orden del día, con respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expedido con respecto a la expedición de Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales a Aplicarse durante el año 2000, este catalogo que le llaman así, catalogo de descuentos se realizo al principio de la administración por un pequeño error en la legislación en donde dicen que tienen que ser los descuentos ratificados por el cabildo, pero como el ciudadano llega a la caja y paga pues es a priori, entonces pues la ratificación pues tiene que ser a posterior, entonces no le podemos decir espérame no pagues a cada uno de los contribuyentes, entonces eso forzó a que se hiciera un acuerdo de cabildo para autorizar a la Tesorería a aplicar todos los descuentos que acostumbra la ley establecer fundamentados, aquí les entregamos un catalogo en donde estos se hizo a principio de año con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales del 2000, con respecto a la ley de Ingresos Municipales y de Hacienda en donde viene aquí el concepto relativos a accesorios de impuestos predial hasta por el 50% de recargos aplicables, eso lo marca fundamentado dice aquí el "artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal, motivo apoyar a

los contribuyentes con rezago a regularizar su situación”, entonces vienen todos los conceptos 1.2 el 100% de los gastos de ejecución, fundamentado en el artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal aplicable a liquidar en una sola exhibición la totalidad del importe del rezago, entonces aquí la duda de nosotros fue ¿que esto es otro Ayuntamiento, es otra Administración? y dijimos bueno esto fue aprobado por la anterior, estuvimos platicando con la Comisión de Hacienda y vimos la conveniencia, pues vamos a decir así ratificado por este nuevo Ayuntamiento que ustedes conocieran de esto el ¿Por qué? se debe a ese pequeño error, que suponemos que se va a corregir, porque estas leyes tienen vigencia anual, entonces ya en la próxima ley, tenemos una reunión el 14 con el Tesorero del Estado y los Tesoreros del Área Metropolitana para hacer modificaciones y revisión a 8 iniciativas de ley y aparte aportaciones si tienen ustedes alguna aportación de iniciativa o idea para contribuir al servicio de los contribuyentes, bueno, pues la podemos hacer la junta es el día 14, pero por lo pronto nada más que ustedes supieran de que este catalogo que lo ratificaran, pero estuvimos estudiando con el Director de Ingresos, Eduardo Garza Valdés, que es Abogado y me decía, bueno pues realmente la ratificación no procede, porque ya está autorizado para todo el año, entonces no se llamará ratificación, no pasa nada si lo ratificamos como cabildo pero pues quedamos ahí como que se ratifico algo que no se necesitaba ratificar, entonces nada más informar a ustedes que hay este catalogo y que lo vamos a seguir aplicando por los meses como es costumbre en los meses de Noviembre y Diciembre.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Nada más para complementar, los acuerdos en las leyes son anuales las de carácter fiscal, como explicó el Tesorero el cabildo anterior, estableció este tipo de topes en los descuentos para hacer el operativo ustedes pueden cambiarlo, en estos dos meses de este año que nos corresponde, la propuesta que hace el Tesorero es que se siga con el mismo criterio de descuentos que venían operando todo año, para no cambiarle lo ya acordado en todo el año vamos a decir a los ciudadanos de San Pedro, pero se puede cambiar para Noviembre y Diciembre, ahora como son Leyes de vigencia anual pues ya cuando vengan las del 2001, pues aquí se establecerá cual es el criterio de acuerdo a lo que

también aprueba el Congreso del Estado cómo va a funcionar este tipo de leyes, pero la propuesta es que se siga, que ustedes estén de acuerdo que se siga, sin embargo pudieran hacer alguna modificación.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Síndico Primero, C. P. Salvador Albo Taméz**.

En uso de la palabra al **Síndico Primero, C. P. Salvador Albo Taméz**, expresó: Si, como dice el **Señor Alcalde**, nada más para proteger la operación de aquí a diciembre y ya con nuevas bases en el 2001, la Comisión de Hacienda se abocará a revisar y a proponerles alguna modificación a esto, es sugerencia de la Comisión de Hacienda que siga por lo pronto igual como ha estado funcionando y que nos abocaremos a estudiar para proponer algo para el próximo año.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, ¿algún comentario?, se le concede el uso de la palabra al **Regidor José Guadalupe Delgadillo**.

En uso de la palabra al **Regidor José Guadalupe Delgadillo**, expresó: Yo nada más quisiera agregar, que si funcionó bien durante 10 meses que es el 90% del año pues yo creo que esta bien 2 meses, que ya como quiera saldríamos bien.

En uso de la palabra el **C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: No, y además de que ya realmente se desgastó todo el presupuesto de Ingresos en una realidad, último es donde menos pagan y el que pagó, pagó ya quedan los ingresos propios que son mínimos realmente de haber un daño, vamos a decir así que no lo va a ver pero de haberlo sería realmente mínimo por es nada más en consideración a su nombramiento como nuevos Regidores y Síndicos que quedara aprobado esto.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Síndico Segundo Lic. Francisco Javier Garza Garza**.

En uso de la palabra al **Regidor Javier M. Zambrano Elizondo**, expresó: Se menciona en el segundo párrafo en la parte final dice “en el entendido de otorgarse algún subsidio disminución no comprendida en los conceptos se deberá ser informada por separado ¿cuáles podrían ser estos otros que se pudieran dar? y quizás también plantear esto para el Abogado aquí también si esto es jurídico no, porque de alguna manera estamos delegando facultades el cabildo para que a discreción se tome una decisión de subsidiar o disminuir o condonar un impuesto.

En uso de la palabra el **C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Si, hay casos especiales, algunos terrenos como el del señor Eudelio Garza en donde el tiene adeudos con Fidevalle y al vender sus propiedades el adquirente solicita al cabildo una consideración en los recargos y por no ser adeudos imputables a su persona, entonces se le hacen algunos descuentos especiales fuera de este catalogo y tiene que ser informado y ratificado a cabildo.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Síndico Primero C. P. Salvador Albo Taméz**.

En uso de la palabra el **Síndico Primero C. P. Salvador Albo Taméz**, expresó: Nada más para complementar, existen no se que número de amparos contra el Impuesto de Garantía Específica derivado de el Túnel, hay gente amparada con el predial desde el año pasado, todos esos casos finalmente pues van a ser producto de negociación y en el cual habrá que hacer consideraciones regularmente por el Municipio, descuentos y todo para poder sacarlos adelante.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Siempre, además tendrán que ser aprobados por cabildo, no se puede despachar solo la administración, cualquier descuento distinto que ustedes aprobaron cuando hay casos especiales por la complejidad de ese caso y la magnitud de lo que fuese, bueno pues ustedes toman la decisión no la va a tomar nunca la administración, nosotros podemos proponer.

En uso de la palabra el **Regidor Javier M. Zambrano**, expresó: Iba a ese punto, porque habla aquí de ser informado y ratificado, ¿verdad?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Correcto, debido únicamente y motivación para su ratificación

ACUERDO

En uso de la palabra del C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Bien, si no hay ningún otro comentario, está a su consideración la propuesta anteriormente mencionada, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Pasamos al punto nueve del orden del día que es Asuntos Generales, se le concede el uso de la palabra al **C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada**.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Yo quiero proponerles, el turnar a Comisiones para su estudio y en su caso aprobación, una vez que se consulte, que se estudie, que se enriquezca, un Proyecto de Reglamento de la Ley de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos del Estado de Nuevo León, permítanme hacerles un poco de historia muy breve; el Patronato de Bomberos de Monterrey, quien da servicio de bomberos en el Municipio de San Pedro con una muy buena labor desde hace muchos años, ha manifestado su inquietud real de que los municipios no tienen reglamentado debidamente el trabajo de ellos, y luego se presta a que pueden provocarse siniestros desafortunados para la población y se pudieran evitar, si hubiese una reglamentación adecuada, ellos desde febrero de 1997 se abocaron a hacer una gran consulta y estudio sobre esta materia en donde participaron entre otros principalmente; colegios de arquitectos, colegios de ingenieros civiles, asociación de ingenieros mecánicos y eléctricos, asociación de ingenieros químicos, asociación de vendedores y recargadores de equipo contra incendio de Nuevo León, los jefes de bomberos de empresas del área metropolitana, más el

cuerpo de bomberos de toda el área metropolitana, Jefes de Seguridad Industriales y algunas otras personas y en base a todo eso más otros estudios que hicieron, elaboraron un Proyecto de Reglamento y nos lo hicieron llegar; este Proyecto de Reglamento es de orden público y regula lo concerniente a planes y proyectos que protejan a la comunidad de siniestros, así como la prevención y combate de incendios y accidentes provocados por materiales peligrosos también se incluye el manejo de materiales peligrosos, que ya ha sucedido, hay pipas con diesel o con ácido o con una serie de materiales peligrosos que a veces se derraman en el pavimento. Y siendo nuestra obligación la de proteger a la comunidad sampetrina de siniestros, así como el auxilio a la población en caso de desastres, inspección a las instalaciones de seguridad contra incendios y de materiales peligrosos, así como la evaluación del funcionamiento de instalaciones de bienes muebles, inmuebles edificaciones e instalaciones comerciales, industrias en las que exista afluencia de personas, entonces se trata de proteger vidas humanas, de proteger a terceras personas a su persona o propiedad por incendios o accidentes de materiales peligrosos, de proteger el medio ambiente de los efectos de los incendios, de proteger las fuentes de trabajo, entonces de tomar en cuenta lo anterior, cada propietario administrador deberá cumplir cuando menos con el mínimo nivel de seguridad requerido por este Reglamento, pudiendo utilizar estándares de seguridad superiores o más exigentes si así lo tiene ese establecimiento, está compuesto el Proyecto de VIII Capítulos, iniciando con Requerimientos Generales, Capacitación, Adiestramiento, Planes de Emergencia, facilidades para que el Cuerpo de Bomberos trabaje, muchas veces llegan los bomberos a la hora de un siniestro y desde las roscas son distintas, no hay una rosca estándar, entonces tienen que andar buscando convertidores y ustedes saben que si un incendio no se apaga en los primeros minutos de nada sirve el trabajo, entonces ahí se pierden segundos o minutos valiosísimos, por eso debe de existir una reglamentación para uniformizar todo esto; el Segundo Capítulo Elementos de Evacuación; que son muy importantes hemos estado viendo en los medios de comunicación en las últimas fechas, lugares como las discotecas o centros de diversión, pues a veces no tiene las salidas debidas ni la cantidad que se requiera; Puertas y Escaleras de Emergencia, distancia de trayecto en el recorrido a las salidas, señalización que debe

haber; luego viene un Capítulo sobre Prevención en el Diseño y Construcción de los Edificio para disminuir los riesgos de incendio, controlar el tamaño, reducir esparcimiento del fuego y del humo; otro Capítulo que habla de los Equipos y Sistemas de Protección contra incendios incluyendo extinguidores; Redes de agua contra incendio; almacenajes de agua; equipo de bombeo, rociadores, etc.; otro Capítulo que habla de los requerimientos particulares por tipo de actividad o ocupación de los edificios, centros de reunión, naves industriales, bodegas, edificios altos, edificaciones destinadas para la educación, cuidado de la salud, hoteles, etc. otro más; del Manejo y Almacenaje de los materiales peligrosos que no hay nada reglamentado en esta materia, otros de Requerimientos Urbanos y otro para Parques Industriales, en fin creo que es un muy buen proyecto, pero creo que vale la pena que San Pedro también vaya a la cabeza en este tipo de Reglamentaciones que cada vez son más necesaria para la comunidad. Entonces, respetuosamente pongo a consideración de todos ustedes, esta propuesta en el sentido de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a la normatividad que habrá de contener el Reglamento referido, en el entendido de que se les entregará copia de este Anteproyecto en mención, al finalizar esta sesión para su estudio y análisis, creo que debe hacerse un trabajo, que obviamente no estará seguramente para la próxima junta de cabildo, se va a llevar algún tiempo, pero creo que es importante contar en San Pedro con un Reglamento de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos en el Municipio, para evitar luego tener que lamentarnos problemas a la hora de un siniestro.

Continuando en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Señores, está a su consideración la aprobación para convocar a la ciudadanía del municipio, pero primero si hubiese algún comentario al respecto ¿alguien desea hacer algún comentario?, se le concede el uso de la palabra al **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**.

En uso de la palabra el **Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Lo que comenta Señor Alcalde, es muy importante porque se nos hace muy fácil y creemos que eso nunca va a suceder, siendo muy breve el viernes pasado estuve

yo en una boda, en un club social de mucho renombre aquí en San Pedro y había visto yo un programa sobre seguridad y que debería uno de fijarse no nada más en las discotecas sino en los club sociales cuando hay un casamiento, donde está la salida y por suerte nos toco estar cerca de la salida, entonces, fui a ver la puerta; primero la puerta es de fierro; y segundo tenía un candado, entonces eso se tiene que reglamentar es indispensable porque tienen la puerta de salida pero la tienen cerrada y después de fierro y no se puede ni romperse, el problema era que la única salida que había estaba totalmente opuesta a donde estábamos nosotros, entonces, para que esperar a que suceda algo y si se tiene que obligar no nada más a las discotecas, yo creo que en los club sociales hay más falta de precauciones que en las discotecas.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Otro caso que también hace años vi, fue enfrente de mi casa, también hubo un incendio y los bomberos tardaron veinticinco minutos en llegar y para cuando llegaron ya lo habíamos apagado entre los vecinos, pero yo me fije en esa ocasión en el Reglamento de Desarrollo Urbano y ahí el Ing. Rogelio Sada, permitió que las casas estuvieran juntas una con otra y también los edificios; en el caso de los edificios el nos decía que no veía el ningún caso que hubiera una distancia de un edificio a otro, y pues ahí esta ya uno de los casos, en caso de un incendio es muy peligroso que los edificios estén juntos si ustedes es pueden observar en Valle Oriente, hay edificios que están totalmente juntos y no tienen ni siquiera un metro o probablemente tienen un metros de separación y no se nota, entonces yo creo que también Desarrollo Urbano debe tomar en cuenta este tipo de cosas para tenerlos en el Reglamento.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: ¿Algún otro comentario?.

ACUERDO

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes la aprobación para convocar la Ciudadanía del Municipio, respecto a la emisión de **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA. N.L.**, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Pasando al siguiente asunto General, he recibido algunos comentarios de algunos Regidores en el sentido de una propuesta que se ponga a consideración de este honorable cabildo para que durante las sesiones de cabildo así como durante las juntas de las Comisiones en la sala de regidores, no se fume sesiones, ese es uno de los comentarios que han hecho algunos regidores, que me solicitan a su vez que lo ponga a consideración de este honorable cabildo, durante las Sesiones de Cabildo y durante las juntas de Comisiones en donde estas se reúnan.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Es que por ley desde 1982, Salubridad prohíbe que se fume en un espacio cerrado pero público.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, aún así, me solicitan que sea un acuerdo de cabildo y está a consideración de ustedes.

ACUERDO

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a su consideración esta solicitud de no fumar durante las Sesiones de Cabildo y las juntas de Comisiones, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Continuando con asuntos generales, hay dos asuntos

adicionales del **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, para lo cual se le concede el uso de la palabra.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo les quería comentar, que es muy satisfactorio para nosotros en la Comisión de hacienda de que se pretende o se trate de llevar a cabo con toda la transparencia posible, creo que lo que les indico el **Señor Alcalde al Señor Tesorero**, es que se debe de hacer una recaudación concienzuda y que sea positiva y lo más importante es que se gaste en el tiempo y en las obras que sean necesarias, o sea recaudar dinero es muy importante, pero también importante es gastar ese dinero, verdad, y no tener guardaditos como hubo en la administración anterior en que se guardó el dinero y en los últimos 6 o 8 meses ya no sabían que hacer con el y entonces hicieron un número de obras que para mucho de nosotros nos pareció electoral o electorero, entonces que bueno que se recaude dinero y se gaste en lo que se necesita y no esperar a fin de año o a fin del trienio para hacer esas obras.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Bien, con respecto a lo que dice el Dr. Francisco Decrescenzo, así en las últimas dos administraciones los últimos 6 meses fue cuando se hizo obra pública y en gran cantidad y pues fue un poco molesto para los vecinos, agregando lo que dice el Dr. Francisco Decrescenzo, y tenía yo otro asunto, ¿pero no se si debo tratarlo de una vez?.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, adelante.

Continuando en uso de la palabra al **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Es nada más una pregunta para el Señor Alcalde, los posibles avances de lo que se vió en la Colonia Valle de San Angel Sector Mexicano en las calles de Aranjuez y Uxmal supe que tuvieron una visita para recordarles un poquito, la calle de Aranjuez tiene medio carril o sea está a la mitad

desde hace dos años por un problema de un vecino y la calle de Uxmal tiene una aprobación para un edificio de departamentos en una cañada, ¿no se si más o menos recuerde?.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si, creo que por la importancia de este asunto de los desastres que sucedieron a raíz de las lluvias de principio de octubre, el 1º de Noviembre fue de las primeras cosas que hicimos, me permití asistir con todos los Secretarios y algunos más empleados de el Municipio a recorrer Colonia de la Sierra, Valle de San Angel, El Santuario, Palmillas, Olinalá, hicimos un recorrido muy extenso para verificar el estado que guardan las cosas, lo que se había hecho de trabajo los daños que se habían suscitado y las acciones que se estaban tomando y luego platicar también con vecinos, incluso con los vecinos más molestos, los que habían en algunos lugares de estos que visitamos, pues personas que habían hecho reclamos incluso hasta públicos en los medios con inserciones pagadas a la administración, hicimos este recorrido con los técnicos también, platicamos con todos y cada una de las personas que vimos ahí, se les aviso siempre a las Directivas de las Colonias visitadas y en todos los momentos constatamos que se han estados haciendo, y se siguen haciendo trabajos de limpieza principalmente, cosa que se redoblo el esfuerzo de seguir terminando de limpiar, prácticamente ya están retirados las toneladas y toneladas de materiales que cayeron ahí, ordenamos de inmediato algunas obras especificas como en el acceso a Olinalá, hay un carril también caído totalmente, se hizo una especie de zarpeo aplicando un concreto para evitar que se valla a seguir deteriorando este muro, se tomaron medidas de suspender el acceso por ese camino esa carretera a Olinalá de camiones materialistas hasta que no haya una opinión técnica en donde se pueda dar el banderazo otra vez para abrir, obviamente esto ha caído también en la molestia de algunas personas que están construyendo, pero pues es la seguridad se está declarando zona de desastre, esperamos el día de hoy contar ya con una opinión técnica en donde se puede otra vez abrir el carril, hay un solo carril de ida y de regreso que se está utilizando, se pueda accesar por ahí camionetas hasta de un metro cúbico pueden cargar tonelada y media quizás de materiales, también para no detener esas construcciones pero si creo que técnicamente se permite que puedan accesar los materiales hasta donde se está construyendo en la inteligencia de que si hubiese lluvia se

vuelve a detener, se están terminando de tener las alternativas de solución, una puede ser un raje en el cerro para hacer el otro carril ahí o reparar un viejo camino que viene de Olinalá, perdón de Chipinque Olinalá en donde tiene cerca de 130, 140 metros que también está interrumpido un carril, que se requieren los dos carriles sobre todo en esta época que hay mucha neblina y demás, entonces en ese caso. En todos los casos en el caso de San Angel, también estamos viendo la reparación de este tramo que está mencionando Blanca Nelly, pero no nada más vamos a reparar la idea es reparar todo lo posible hay que estar muy pendientes de los resultados de las gestiones del FONDEM, ante el FONDEM que esta haciendo Gobierno del Estado en donde nos dicen que van por muy buen camino, en donde seguramente obtendremos una gran cantidad de recursos federales y estatales, no para resolver el problema completo pero creo que lo más importante es conocer las verdaderas causas del problema, yo creo que aquí no se trata de echarle la culpa a nadie sino ver cuales son las verdaderas causas del problema, que creo que son muchas a lo que me ido enterando y éstas las tendremos y serán del conocimiento de todos ustedes para poder tomar medidas de corrección para prevenir que esto vuelva a suceder, porque bueno ya no sucedió pero lo más malo es que volviese a suceder, yo he recibido comunicaciones por ejemplo de que en 1988, creo que es el Pedregal o Valle del Pedregal, sucedió exactamente lo mismo de ahora, hubo reclamos de los ciudadanos de que se hicieran correcciones para evitar los daños y no se hicieron, volvió a llover en exceso y volvió a suceder lo mismo, quizás más porque hay más material entonces creo que lo importante es ver aquí cuales son las causas y realmente hacer un esfuerzo y tomar medidas pues para alertar a la ciudadanía para corregir esas causas, yo he pedido también a la Secretaría de Desarrollo Urbano que revise todos y cada uno de los permisos dados de construcción en esas zonas en particular para verificar que estén bien dados, no que desconfiamos de lo que se ha hecho anteriormente pero creo que es bueno verificar sobre todo después de lo que ha sucedido, verificar también, revisar las construcciones que están suspendidas hay construcciones que están suspendidas por disposiciones que se han tomando en la administración anterior también, hay otras que están autorizadas pero están cuestionadas algunas de las que menciona, hay algunos derechos de paso de caídas de agua que están ocupados o se están ocupando, pues hay que tomar

medidas al respecto para saber muy bien en donde estamos pisando entonces, lo que yo les quiero decir es que ya se han tomando acciones muy concretas de reparación otras están por concluirse cuales son las alternativas técnicas y económicas de esa reparación, por ejemplo el acceso a Olinalá lo de San Angel, pero sobre todo los estudios técnicos que le pedimos a la Universidad de Nuevo León para ver todas las caídas de agua cuales son, por donde van dónde, dónde están obstruidas y poder tomar decisiones y medidas muy claras y muy conscientes para arreglar este problema y prevenir, yo estoy consciente de que cuando venga una lluvia muy grande bueno pues habrá cosas que la naturaleza manda, pero hay cosas que el hombre podemos y debemos prevenir para evitar desastres, también ordene un trabajo muy importante que es la limpieza de todas las caídas pluviales que hay y de las alcantarillas y demás, también esto provoca problemas muchas de ellas están tapadas por falta de mantenimiento, acá por ejemplo no sucedió ahí pero las que van en el Boulevard Díaz Ordaz que son sesenta y tantas caídas de agua, conductos están casi todas ensolvadas, bueno pues hay que limpiarlas es un trabajo que se está haciendo de limpiar, ahí se puede resolver mucho del problema esto lo tendremos en los próximos días, le hemos pedido a los Secretarios tanto de Obras Públicas como Desarrollo Urbano, celeridad en todo esto, nos ofrece la Universidad de Nuevo León creo que es el Ing. Gregorio Farías el que está al frente de esto y creo que alrededor de 10 días o un poco menos ya tener ese informe técnico, para de inmediato llevarlo a cabo y yo aquí si pido el apoyo de todos ustedes, el consejo de todos ustedes y de todo el ciudadano sampetrino que tenga conocimientos de esto y quiera ayudarnos porque creo que es muy importante, ya hay cosas construidas muchísimas, pero creo que hay cosas que se deben y se pueden corregir y sobre todo hacer conciencia a la gente, creo que siempre utilizaremos el convencimiento hacia los que están mal pero el que no quiera convencerse y nosotros con un soporte técnico de que están provocando o pueden provocar algún daño mayor, pues tendremos que usar ya también otro tipo de armas que tenemos que son las armas jurídicas pero también el dar a conocer a la ciudadanía donde hay problemas para que toda la gente se prevenga, creo que todo es salvable, entonces estamos en esa situación, yo invito a cualquiera de ustedes que quiera conocer más a detalle esto pues están los Secretarios dispuestos a

explicarles ya más al detalle cada uno de las acciones, de los documentos y demás, insisto a habido cierta molestia de lagunas gentes que están construyendo en Olinalá, pero pues es importante y no podemos correr ese riesgo y yo no quisiera que el día de mañana se caiga ese único carril que hay acceso y van a decir, pues eres un imprudente hemos permitido con gotero pasar las pipas de gas, son necesarias lo menos posible que se surta todo, hay desde el día 1° gente de la Policía nuestra de Tránsito en el acceso y en la salida para regular todas las personas que entran las 24 horas del día para que no se nos cuelen, ahí los vecinos habían puesto calcomanías a todos los carros que podrían pasar, pues como muchas cosas se hacen empezaron a falsificar calcomanías y se les estaban colando muchos, y ya pusimos un refuerzo ahí muy estricto por parte del Capitán Hamlet Castilla, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, hemos estado todos los días revisando esto y esperemos que las molestias sean lo menos posible y quizás en menos de dos meses este aquello razonablemente resuelto, insisto como estaba antes pero lo más importante es lo que vamos a hacer después para corregir lo que está mal y que no nos vuelva a suceder que puede ser mañana, hoy mismo o dentro de diez o veinte años, verdad.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **Regidora María Estela Benavides**.

En uso de la palabra al **Regidora María Estela Benavides**, expresó: Yo sé, que ya se han hecho visitas a esas áreas y por supuesto se que los especialistas están haciendo sus estudios, pero yo solamente quiero hacer mención de dos detalles y pedir por favor atención especial a ello, una es las construcciones que están en la calle Tajín que viene siendo la Prolongación de la Calle Uxmal, son varias construcciones que tiene mucho material suelto tanto de la misma sierra como material de construcción y según mi juicio y observación, todo ese material que se soltó fue el que vino a caer a la Avenida Valle de San Ángel y que corrió por todo Gómez Morín hasta casi la Plaza de la Alianza, desgraciadamente yo veo tanto material suelto ahí que temo que en la siguiente lluvia vuelva a suceder lo mismo y para prueba es que todo ese material que corrió por esas

Avenidas empieza exactamente abajo de esas construcciones, está por la Calle Tajín repito, Prolongación de la Calle Uxmal en San Ángel y luego en esa misma Calle Uxmal y creo que es en el edificio que menciona Nelly, hay una grúa gigantesca en la parte alta en la mera orilla, sobre un material que está ahorita muy débil por los deslaves y por la lluvia y temo que se venga a bajo hasta la Avenida San Ángel con el peligro de los transeúntes, ojalá que esa grúa esté suficientemente vigilada para que no se pueda venir, o sea que tenga un sostén una protección yo la veo en la mera orilla y se ve desde abajo, entonces suplico atención a esos dos asuntos.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: De inmediato esto es muy importante, se le concede el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**.

En uso de la palabra la **Regidora Blanca Nelly Gutiérrez**, expresó: Hay otra cosa que se puede considerar, en las Colonia arriba en la sierra los fraccionamientos antiguos dejaron ahorita unos derechos de paso, en unos terrenos que están colocados de manera estratégica una de sus funciones que yo recuerde eran el drenaje que va interno, es un drenaje que va muy profundo pero yo creo que también hubiera sido de mucha ayuda en esta colita de ciclón , porqué no podemos decir que fue un ciclón, a los vecinos se les ha dado, no se si en préstamo, comodato o se les han vendido, realmente no lo se pero los han bardeado, probablemente como estaban solos pues se llenaban de basura y los vecinos pensaron que era más conveniente que los cuidaran ellos mismos pero en todo caso en vez de poner una barda pues hubieran puesto una reja, verdad, para que hubieran dejado pasar el agua en este momento, si me gustaría que también se tomara en cuenta en consideración eso, no se yo creo que la **Regidora Rebeca Clouthier**, sabe mucho de eso porque estuvo en lo de Participación Ciudadana.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Si, esto es muy importante porque cierto existen un sin número de derechos de paso, que alguno de ellos o un gran número de ellos están a veces bloqueados y a veces son a la brava y también se ordenó, le ordené yo a la Secretaría de Ayuntamiento que verificará todos, todos los derechos de paso que hay y en

que situación se encuentran para también tomar acciones de inmediato, porque hay unos que si son caídas de agua y yo vi unos en esa visita que están construyendo arriba de la caída de agua, apenas están construyendo, pues eso tarde o temprano va a traer una tragedia y no nada más es lo que se le va a caer la construcción ahí, sino lo que va a provocar más abajo, entonces, estamos revisando todas estas situaciones, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

En uso de la palabra la **Regidora Rebeca Clouthier de Drexel**, expresó: Nada más complementando lo que decía **Blanca Nelly**, efectivamente en la administración antes de la anterior se dejaron alrededor de 50 derechos de paso que había invadidos que estaba en una situación jurídica en la cual se tenía que revisar, entonces, no ahorita cual sea el estatus de eso de eso porque pues ya paso una administración, pero pues es parte de lo que el señor Secretario del Ayuntamiento va a revisar.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Podríamos si ustedes gustan, pedirle al Secretario del Ayuntamiento que para la próxima sesión de Cabildo nos informe de cómo se encuentran todos los derechos de paso, cada uno, creo que vale la pena conocerlo, se le concede el uso de la palabra al **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: **Señor Alcalde**, no quiero prolongar la junta pero hay otro punto octoral que está aquí en Santa Elena, aquí hay un arroyo muy grande que lleva agua, nada más cuando hay las grandes lluvias y tiene un puente si no me equivoco es Alfonso Reyes y el tubo que debe tener unos 5 o 6 metros de diámetro es el piso de la calle de la gente que vive ahí, verdad, entonces es cierto indebidamente se posesionaron de esa parte pero es de la calle y lo grave, Señor Alcalde es que arriba en terrenos particulares los están rellenando, entonces están haciendo cada vez más chico el arroyo y ahí donde venga una corriente importante, ahí va una mortandad del tamaño del mundo, yo quisiera proponer que cuando haya tiempo pues ir en una visita con Obras Públicas o no se a quien le corresponde y los Regidores de esa Comisión y los que se quieran agregar,

vamos a ver en el terreno y así y así haríamos la junta menos larga, porque si vamos a hablar de cada parte que tiene problemas, pues bueno no vamos a acabar, entonces a través que a través de la Comisión nos juntemos a la hora que sea más conveniente e ir con el Secretario que le corresponde para ir a ver ahí en el campo esos problema pero ahí se va a desmoronar porque son piedras con lodo lo que es el muro de contención, no es ni vaciado.

En uso da la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Muy bien, **Regidor Dr. Decrescenzo** con mucho gusto.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Síndico Segundo Francisco Javier Garza Garza**.

En uso de la palabra el **Síndico Segundo Francisco Javier Garza Garza**, expresó: Pues yo creo que ya son muchos ejemplos, de lo que pasa en la sierra y como dice el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo**, si los vamos a enumerar no acabamos, no es mala idea la del **Dr. Francisco Decrescenzo** de dar una vuelta físicamente con el Secretario que corresponda para estar bien consciente de que está sucediendo hay innumerables, cosas, hay arroyos tapados con mallamina que parece que no es ningún problema, nada más que en el caso de una de mis casas, tapo el arroyo y el arroyo se fue por mi casa porque la mallamina con lodo y piedras se tapa, entonces para no hacer más larga la junta, como dijo el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo** pues yo secundo la noción del día que sea prudente, dar la vuelta por allá, si me permiten un detalle adicional cambio de tema.

ACUERDO

En uso de la palabra el **C. Secretario de Ayuntamiento**, expresó: Si, nada más que el **Síndico Primero** me solicita el tratar un asunto general, el luego posterior al inicio de la sesión, no inscribió ningún tema, entonces solicita se le permita tratar un asunto general, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el **Síndico Segundo Francisco Javier Garza Garza**, expresó: Muchas gracias, es solamente para informarles o recordarles que tenemos, porque la mayoría lo deben de saber que hacer la declaración patrimonial inicial antes del día 15 de noviembre, para esto en sus carpetas deben haber encontrado unas formas, es importante que se haga esto ya que es por ley definitivamente, debe presentarse en la Contraloría; en segundo lugar hay un memorando ahí donde nos requieren dos fotografías para efectos de mandar hacer la identificación que cada uno de nosotros debemos de tener, es todo.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Síndico Primero C. P. Salvador Albo Taméz**.

En uso de la palabra el **Síndico Primero, C. P. Salvador Albo Taméz**, expresó: Yo nada más tengo una duda respecto de tu comentario, aquí en el instructivo dice que la declaración inicial dentro de los 30 días hábiles siguientes a la toma de posesión, no se cual sea lo válido si el día 15 de noviembre o el día 30 en el instructivo, verdad.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Mira, yo ya lo tengo nada más lo que falta y ahí está muy claro que digan ¿cuanto vamos a ganar? verdad, no puedo hacer la suma, hay que poner ahí y ya pregunte a varias personas y nos dijeron que después nos decían , porque no se pueden sumar los ingresos de uno porque en el primer rubro es cuanto reciben como funcionario público.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Creo que, hoy mismo le pedimos al Tesorero, que les informe los emolumentos de los Regidores que son los que venían ganando el cabildo anterior, porque no a habido modificaciones en sueldo ni en nada.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: ¿Y en donde se entrega? a la Contraloría.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Es a la Contraloría Municipal.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: ¿Y ahí mismo nos dan una copia?

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Ahí, se le sella de recibido y se le entrega su copia.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**.

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, expresó: Bien, nada más para agradecerles que no lo pude hacer la vez anterior la ratificación de mi nombramiento, el cual espero no defraudarlos y también informarles que queremos una Tesorería de puertas abiertas, transparente con la mejor de las intenciones de servir a ustedes como cabildo y a la comunidad a través de ustedes, que son sus representantes y poner a su disposición las instalaciones y las visitas de ustedes cuando sean así necesarias y convenientes para cualquier información, con muchísimo gusto estaremos en la mejor disposición para hacerlo y quiero aprovechar la oportunidad para mencionarles los nombres de los cuatro Directores de los cuales se encuentran algunos de ellos aquí presentes, para que ustedes los conozcan, hemos formado un cuerpo directivo de mucha experiencia y del cual me siento muy orgulloso y quiero compartirlo con ustedes para que los conozcan, se encuentra con nosotros nuestro Director de Contabilidad y Sistemas, C. P. Jaime Martínez Chapa, cualquier asunto que tengan con el en la Tesorería en cualquier aspecto con muchísimo gusto, al Licenciado, el tiene muchísimos años de experiencia en el área de Contabilidad y Sistemas en un Despacho de Contadores atiende a muchos cientos de empresas, tiene una bastísima experiencia en este terreno, por eso lo hemos invitado, igualmente el Licenciado Eduardo Garza Valdés, acá atrás presente, en donde está también a sus órdenes el es el Director de Ingresos, precisamente lo que acabamos de presentar el hizo la revisión de todos estos números y los puso

a su consideración el tiene una muy amplia experiencia, en Guadalupe ya desempeño este cargo, igualmente en Monterrey y ya tiene su universidad y maestría y quiere hacer su doctorado aquí en San Pedro, entonces Eduardo, también está para servirles, lo mismo también hemos invitado al Sr. Jorge Valdés Briffault, para Director de Egresos y Control Presupuestal, no se encuentra ahorita aquí con nosotros pero está en la Tesorería ahorita trabajando, está a sus órdenes también el tiene muchísima experiencia, trabajo 40 años en Vitro en esta área de Control Presupuesta de Cobranza de Contabilidad, tiene muchísima experiencia y una persona que quedó en su cargo el Ing. Mario García Villarreal, era una Jefatura, se ascendió para homologarlo con todos los municipios del área metropolitana a Dirección y dados los trabajos que se realizaron bastante buenos de avance en esta administración anterior, al Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio Municipal, los cuatro y un servidor, Tesorero, estamos a su disposición para cualquier cosa que se les ofrezca y les agradezco de antemano la confianza que tuvieron en la junta anterior de ratificar la propuesta del Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **Regidor Marcelo Martínez Villarreal**.

En uso de la palabra el **Regidor Marcelo Martínez Villarreal**, expresó: Esto, es algo que ya habíamos comentado con anterioridad, y no se porque no se ha vuelto a comentar, no es nada en contra nadie, siento la verdad, que estamos muy repetitivos en las sesiones con un orden del día relativamente cortos tenemos 2 horas simplemente lo habíamos comentado antes, ¿quiero saber si se va a llevar a cabo o no?, habíamos dicho un máximo de tiempo, o un máximo de aportaciones, ¿no se si se va a llevar a cabo?, pero ya lo habíamos comentado no una vez sino varias.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: Bien, pues el desempeño de la junta de cabildo, ustedes lo marcan, ustedes dicen el tiempo que quieran de duración, el tipo de asuntos que quieran tratar, el detalle al que quieran llegar,

ustedes son los patronos, se le concede el uso de la palabra al **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**.

En uso de la palabra el **Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**, expresó: Yo pienso, que no se puede poner una limitante, en un grupo colegiado Asuntos Generales, es muchas veces tan importante como lo que viene en el orden del día, sin embargo yo estoy de acuerdo que no hay que traer todos los problemas aquí, teniendo a los distintos Secretarios, sin embargo yo quisiera asentar que estamos empezando, verdad, y que muchos pues tenemos que aprender, verdad, y que estoy de acuerdo que hay canalizar las peticiones a donde debe de ser sin embargo no se debe de poner un limite de tiempo, pero si que no sean cosas o personales o de solicitudes que corresponden a otras Secretaría.

En uso de la palabra el **Regidor Marcelo Martínez Villarreal**, expresó: Simplemente, a esto es a lo que me refiero, se nota que alguien dice algo y el único comentario de la otra persona dice estoy de acuerdo y vuelven a poner otro ejemplo, perdón, son puros ejemplos en base al mismo tema, y yo creo que si ya se dio la propuesta uno o dos ejemplos excelente, pero llevamos 20 o 25 minutos hablando del mismo tema que ya quedo perfectamente bien discutido y hablado, pero no es poner un limitante a nadie.

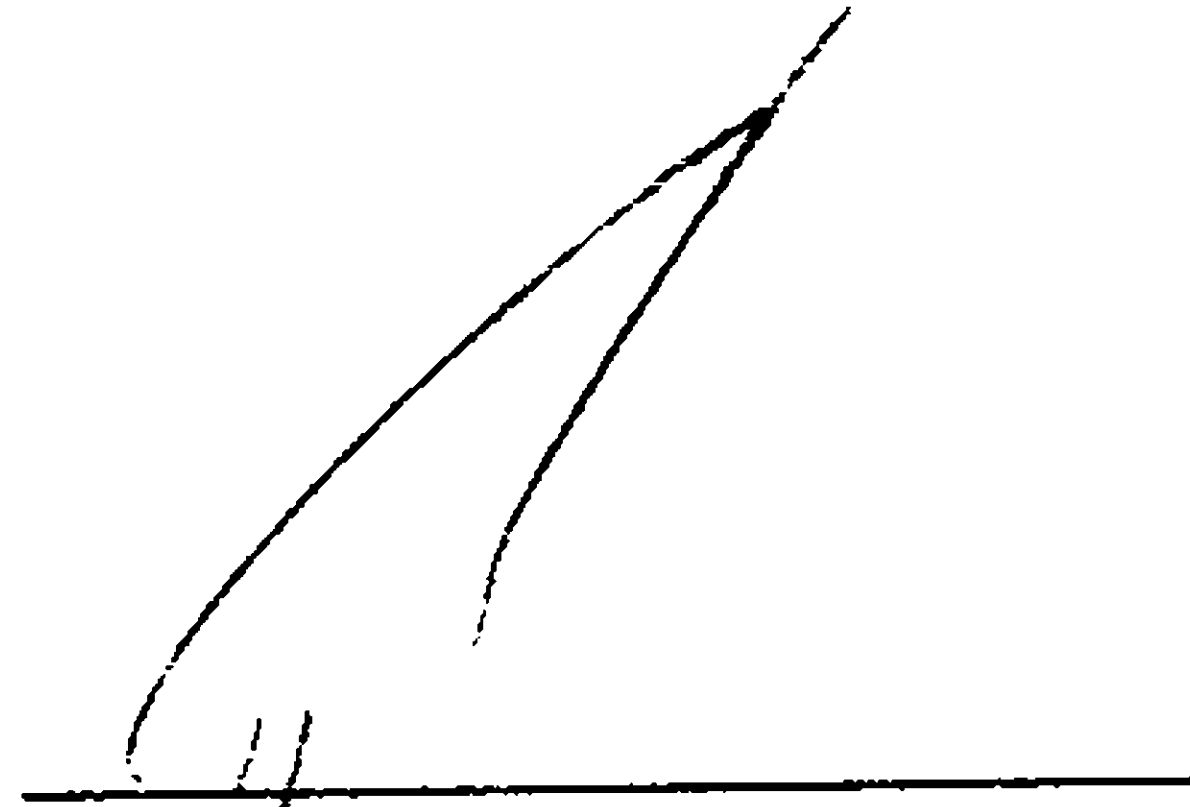
En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, si me permiten comentarle, que hay el Anteproyecto de Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento y ahí que se les va a facilitar a todos y ahí se pudiera incluir algo tal vez, las Comisiones pudieran discutir algo de esto y todos ustedes aportan algo, ya viene algo, o sea ya viene señalado algo aquí en ese sentido pero se puede enriquecer por todos ustedes.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Bien, pues no habiendo ningún otro tema, se da por terminada esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 8 de Noviembre de 2000,

y siendo las 9:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

El C. Presidente Municipal:

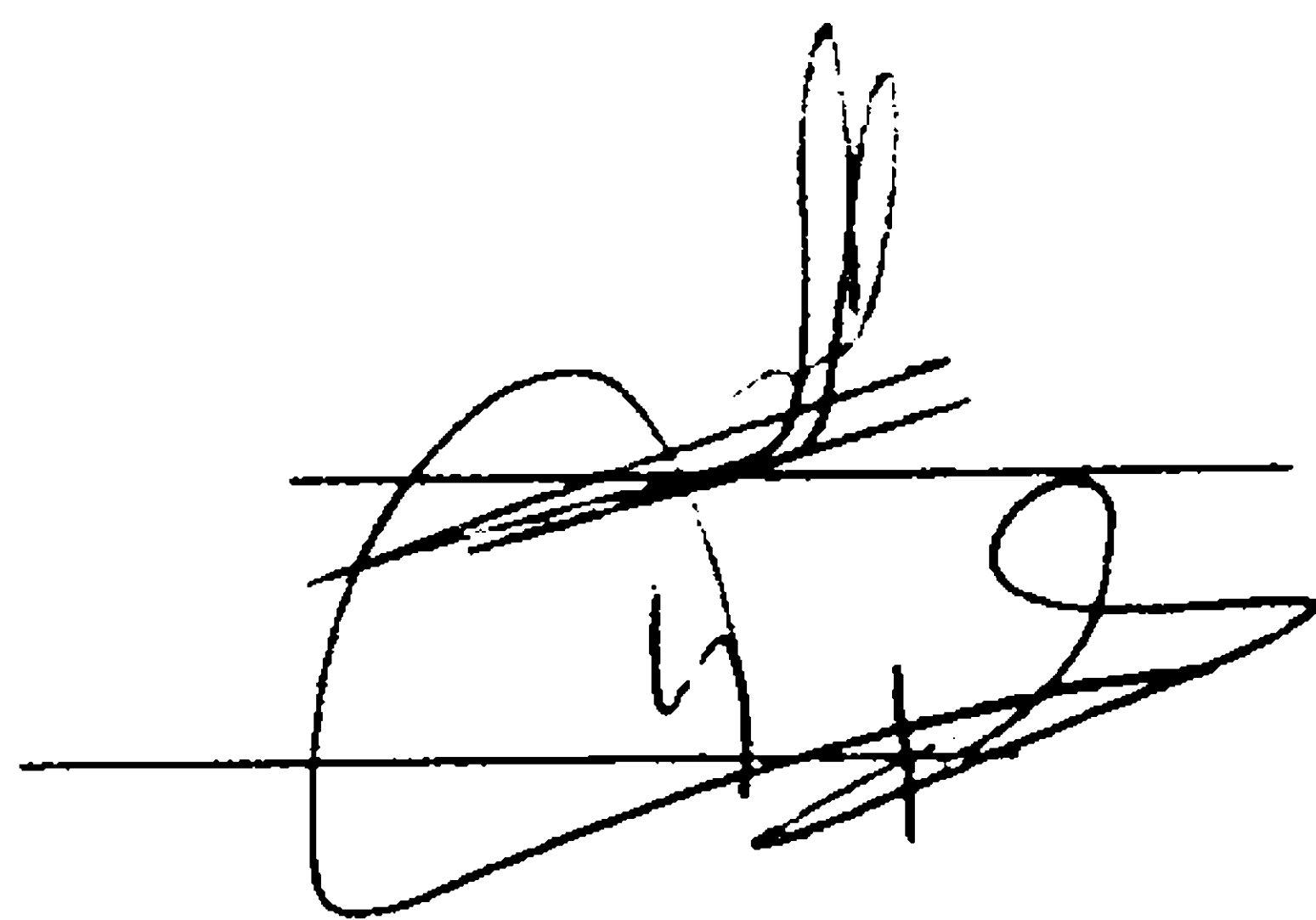
Ing. Gerardo Garza Sada.



Señores Síndicos:

C.P. Salvador Albo Taméz.

C. Francisco Javier Garza Garza.



Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.

Ing. Federico Talancón Giese.

Sra. María Estela Benavides de Cadena.

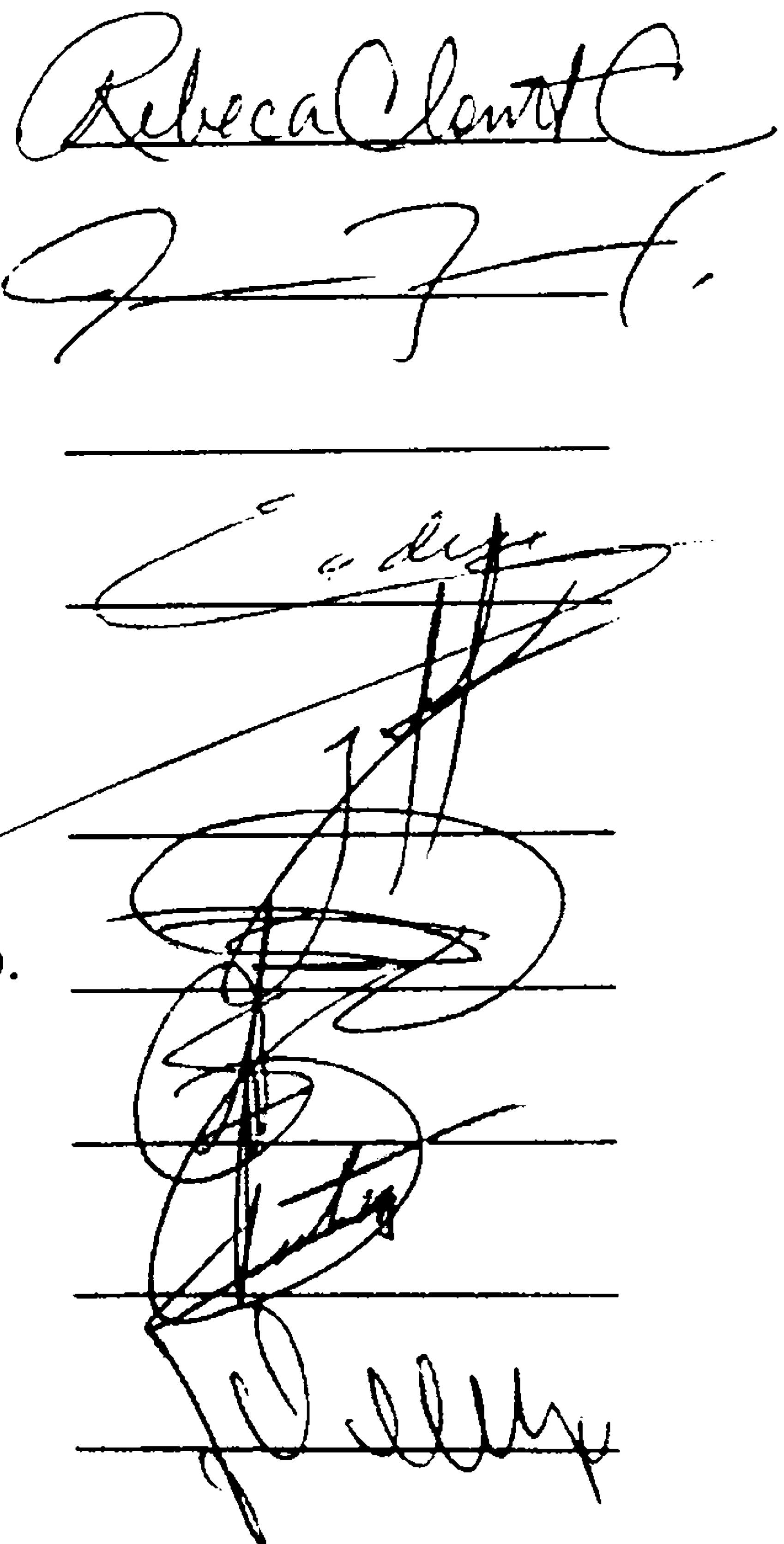
C. P. Ignacio Fernando Martínez
Muguerza.

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

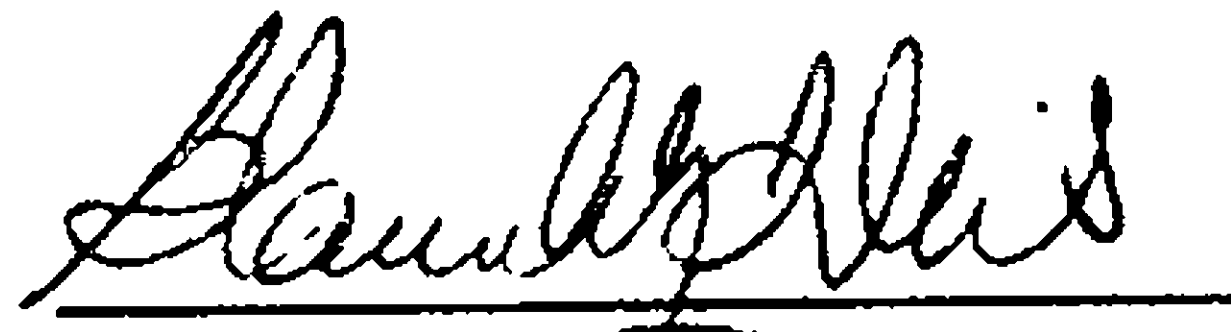
Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Sr. Crispín Verástegui Bustos.

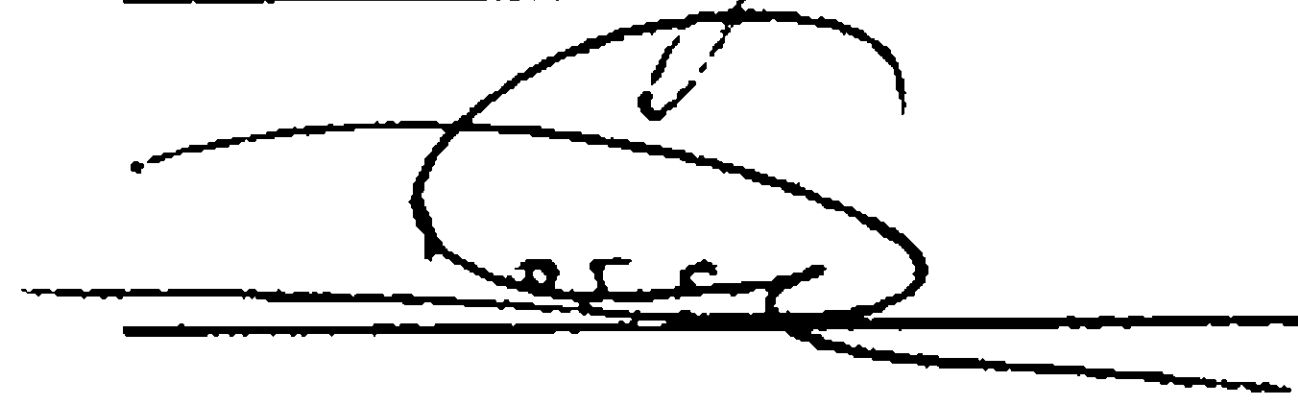
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi



Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

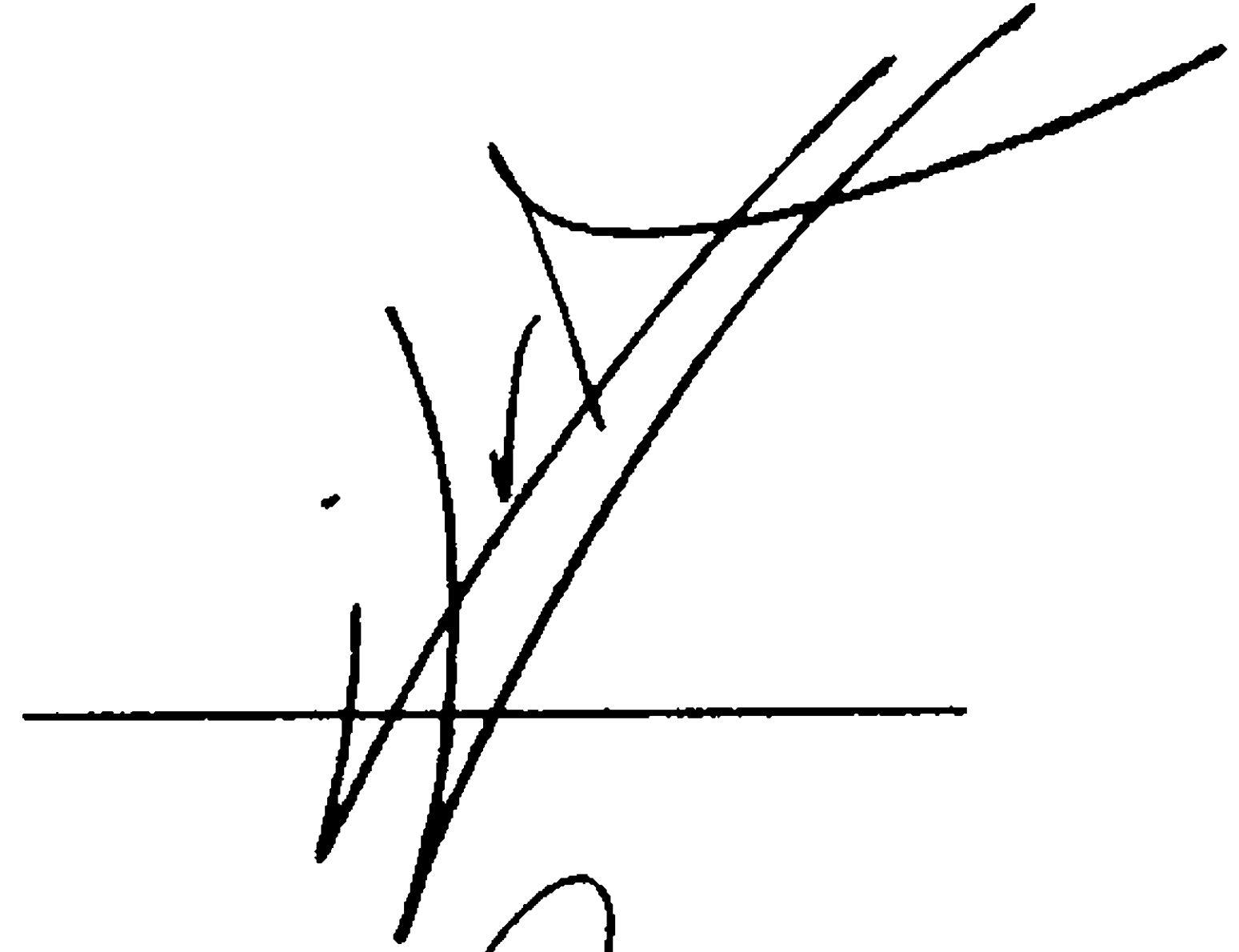


Sra. Dora Chávez Cárdenas.



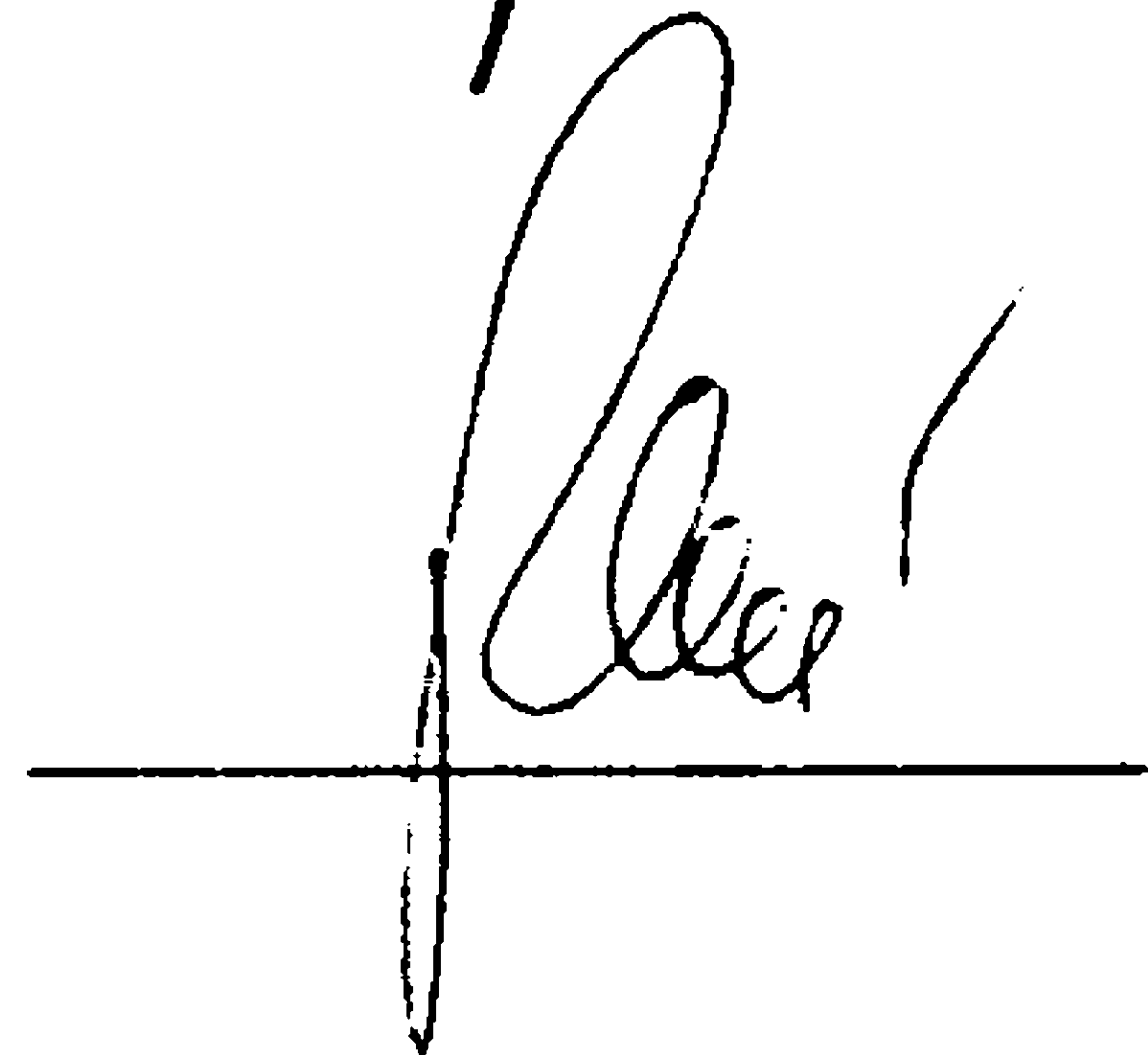
El C. Secretario del R. Ayuntamiento.

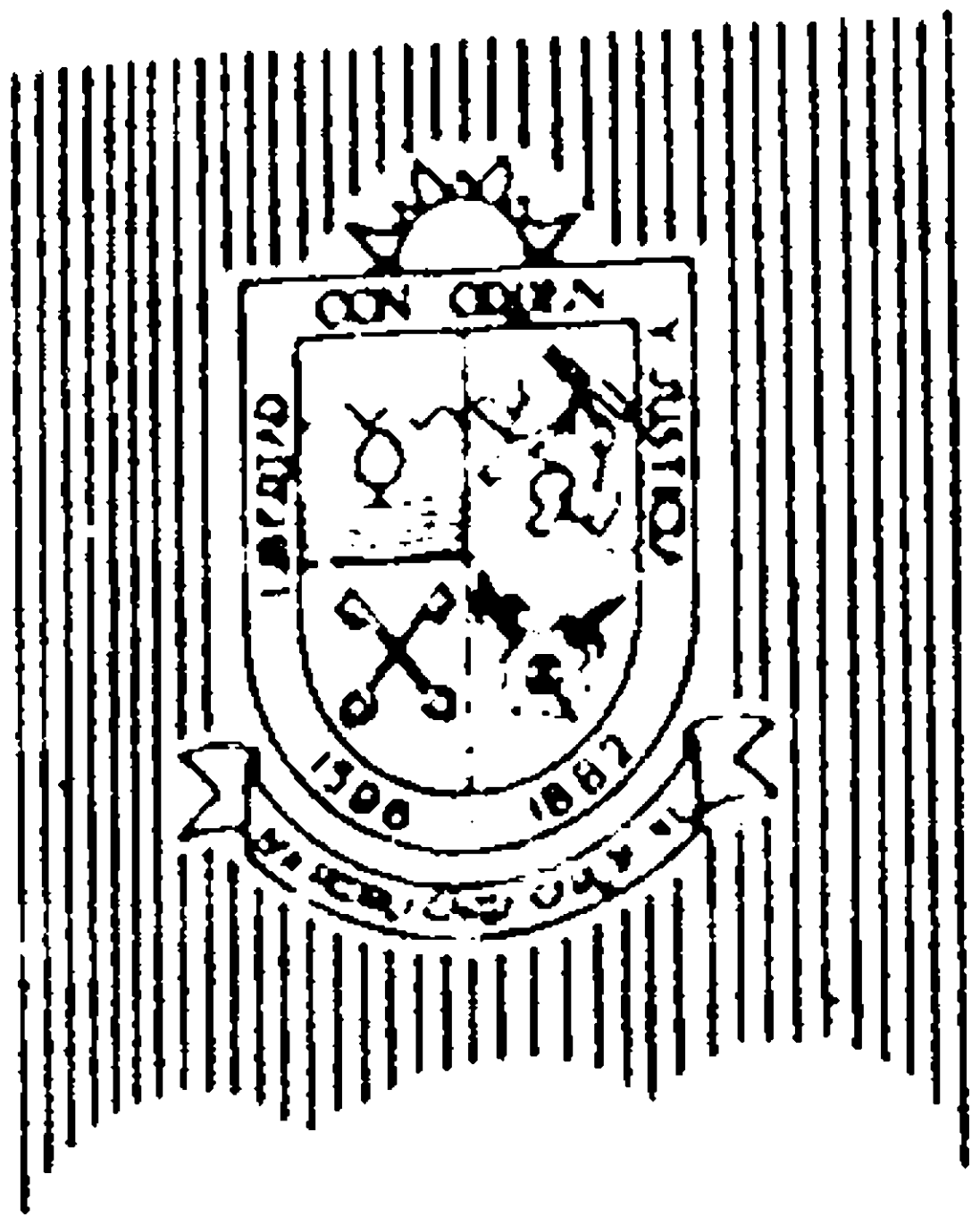
Lic. Israel Hurtado Acosta.



El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.





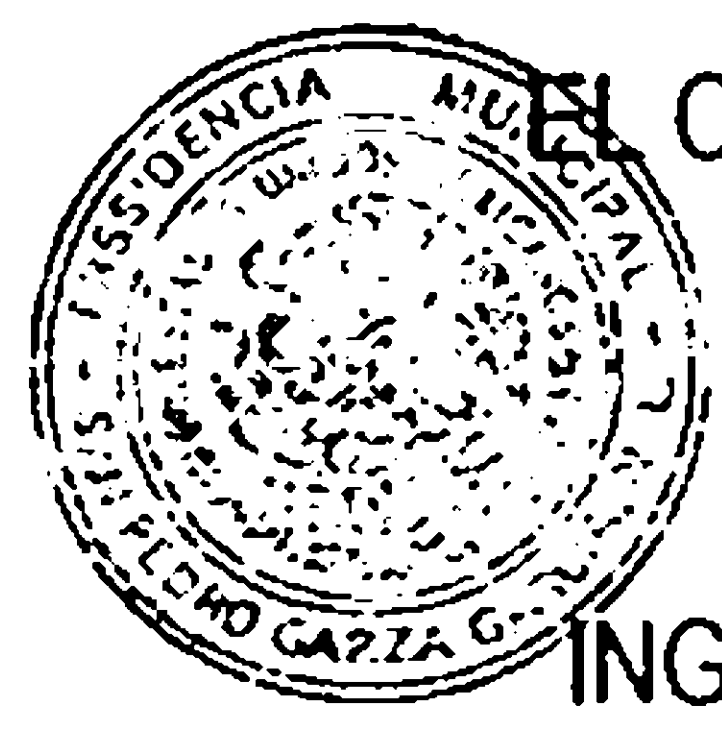
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
Presente.-**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, adjunto nos permitimos enviar a Ustedes el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá el Ejercicio Fiscal del año 2001; el cual fue aprobado por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, en su Sesión Ordinaria del día 08-ocho del mes de Noviembre del año 2000-dos mil.

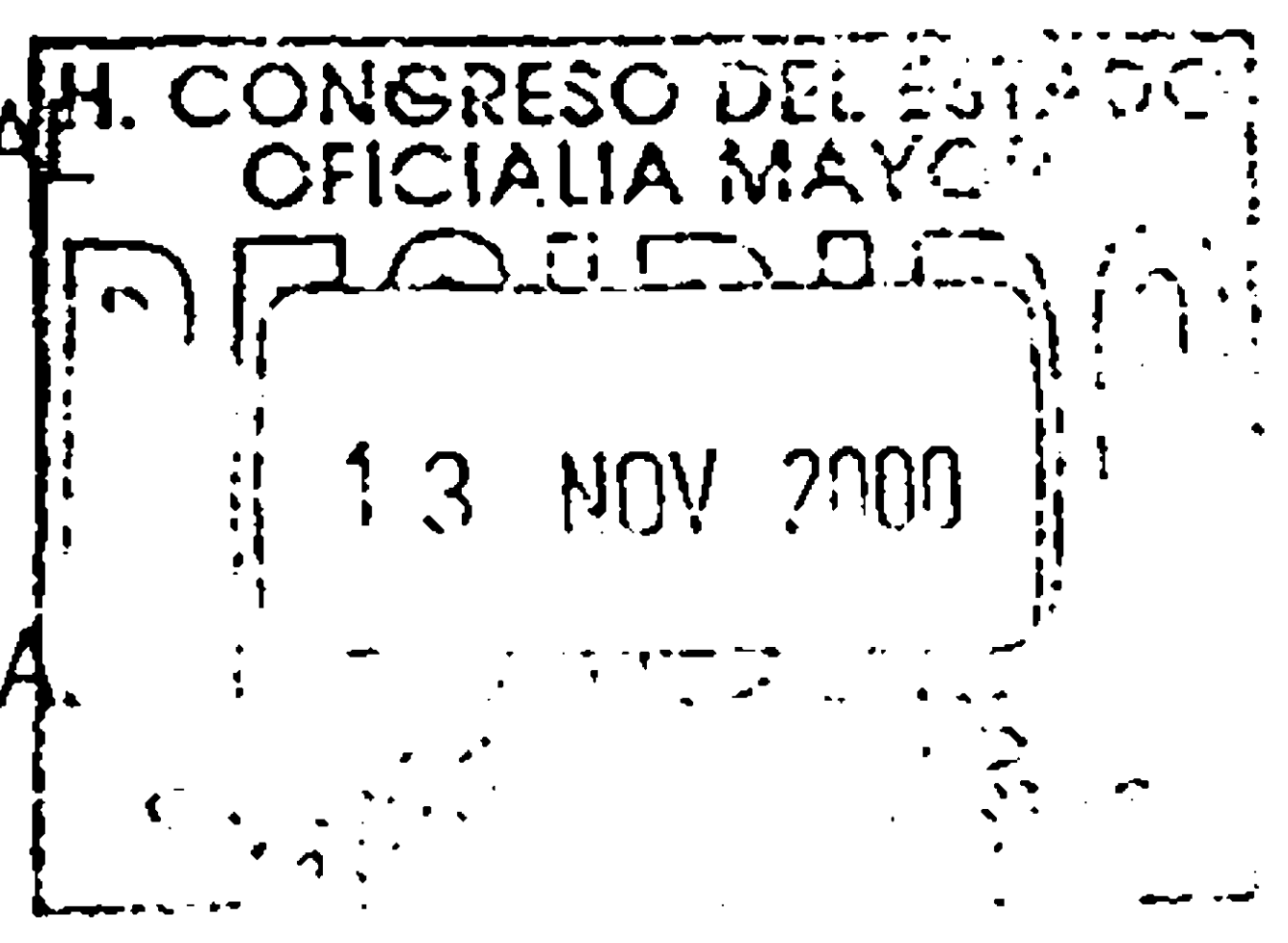
Deseamos manifestarles que el Proyecto que sometemos a su consideración, estará sujeto a las modificaciones que se den en las Leyes Fiscales Federales, Estatales y Municipales; mismas que entrarán en vigor a partir del 1°-Primero de Enero del año 2001-dos mil uno.

**ATENTAMENTE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2000**



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GERARDO GARZA SADA

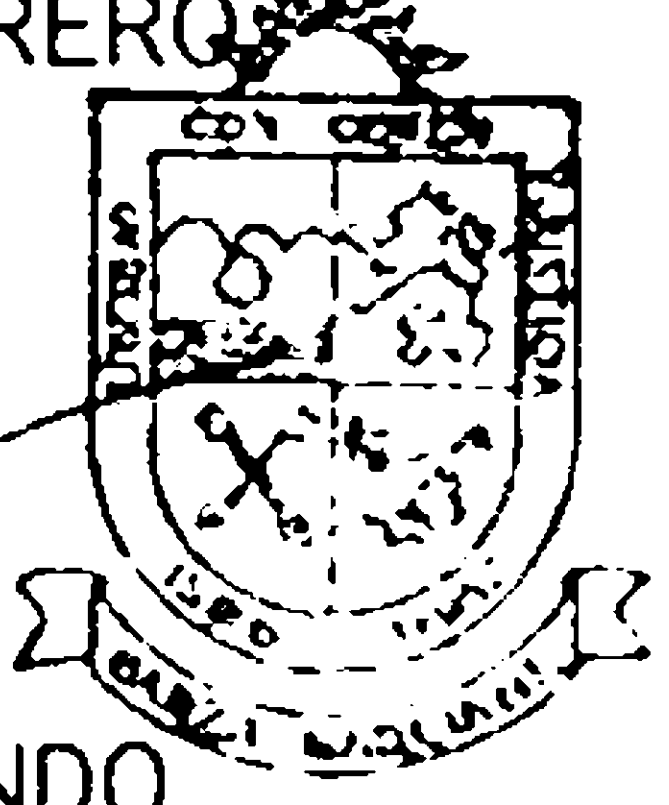


EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA
SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL



LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO
TESORERIA MUNICIPAL
GARZA GARCIA, N.L.



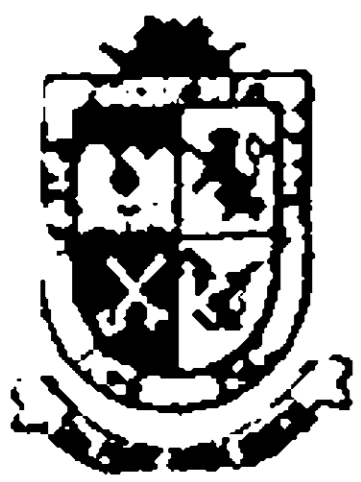
**PROYECTO DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS
PARA EL 2001**

**SAN PEDRO GARZA GARCIA
NOVIEMBRE 13 DEL 2000**



INDICE

	Página
A. Consideraciones Generales	1
B. Consideraciones Específicas	2
I. Impuestos	
II. Derechos	
III. Contribuciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano	
IV. Diversos	
V. Productos	
VI. Aprovechamientos	
VII. Participaciones	
VIII. Fondo de Aportaciones	
IX. Fondos Descentralizados	
C. Análisis de variación del presupuesto 2001 vs 2000	18



Noviembre 13 del 2000

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y a lo dispuesto en los artículos 126 a 128 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se presenta a ustedes para su aprobación el Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Pedro Garza García para el ejercicio del 2001.

A) Consideraciones Generales

Para la elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos para el año 2001 no se consideró un incremento global, sino que se revisaron, con las áreas generadoras del ingreso, las expectativas para cada concepto. Asimismo tomamos como referencia la siguiente información:

- 1 El total de los ingresos recaudados durante 1998 y 1999 así como los obtenidos del 1 de enero al 30 de septiembre del 2000 y el presupuesto para los meses octubre, noviembre y diciembre del año en curso.
- 2 No se ha contemplado modificación alguna en las Leyes Federales, Estatales o Municipales que entrarán en vigor el primero de enero del 2001
- 3 Una inflación del 10% anual (de enero a diciembre).*
4. Para aquellos ingresos cuya determinación se encuentre en función de cuotas, hemos considerado un incremento del 10% *
5. Avance en la revisión y actualización de valores catastrales
- 6 Se presupuestaron los ingresos propios generados por el D.I.F.



B) Consideraciones Específicas

I. Impuestos

1. Predial

Este se integra por los conceptos de predial y rezago de predial de la facturación enviada por Gobierno del Estado así como por los derivados de las diferencias en construcción de acuerdo al padrón de Modernización Catastral.

a) Impuesto Anual

Se estimó el impuesto predial a facturar para el año 2001 en base al incremento esperado por concepto de revisión, en su caso actualización de los valores catastrales realizado por la Junta Municipal Catastral durante el año 2000, aplicando el mismo porcentaje de recuperación a lo recaudado en el 2000. Las bonificaciones se determinaron en la misma proporción a las efectuadas en 2000.

b) Rezago

El concepto de rezago de predial se estimó considerando la facturación del 2000 menos la cobranza sobre la misma y aplicando el porcentaje cobrado de rezago en el año 2000.

c) Modernización Catastral

El impuesto predial y rezago derivado del Programa de Modernización Catastral se determinó conforme al comportamiento observado en la recaudación durante el año 2000.

2. Sobre adquisición de inmuebles

En la determinación de este concepto, revisamos el comportamiento de los ingresos obtenidos durante el año 2000, eliminando el 50% del importe de 18 operaciones en las que el impuesto causado representa el 26.55% del total a julio, que no es probable se repitan durante el 2001. Tomando en consideración este punto, estimamos que los ingresos para el 2001 se vean disminuidos en un 12.52% con respecto a los pronosticados para el 2000.



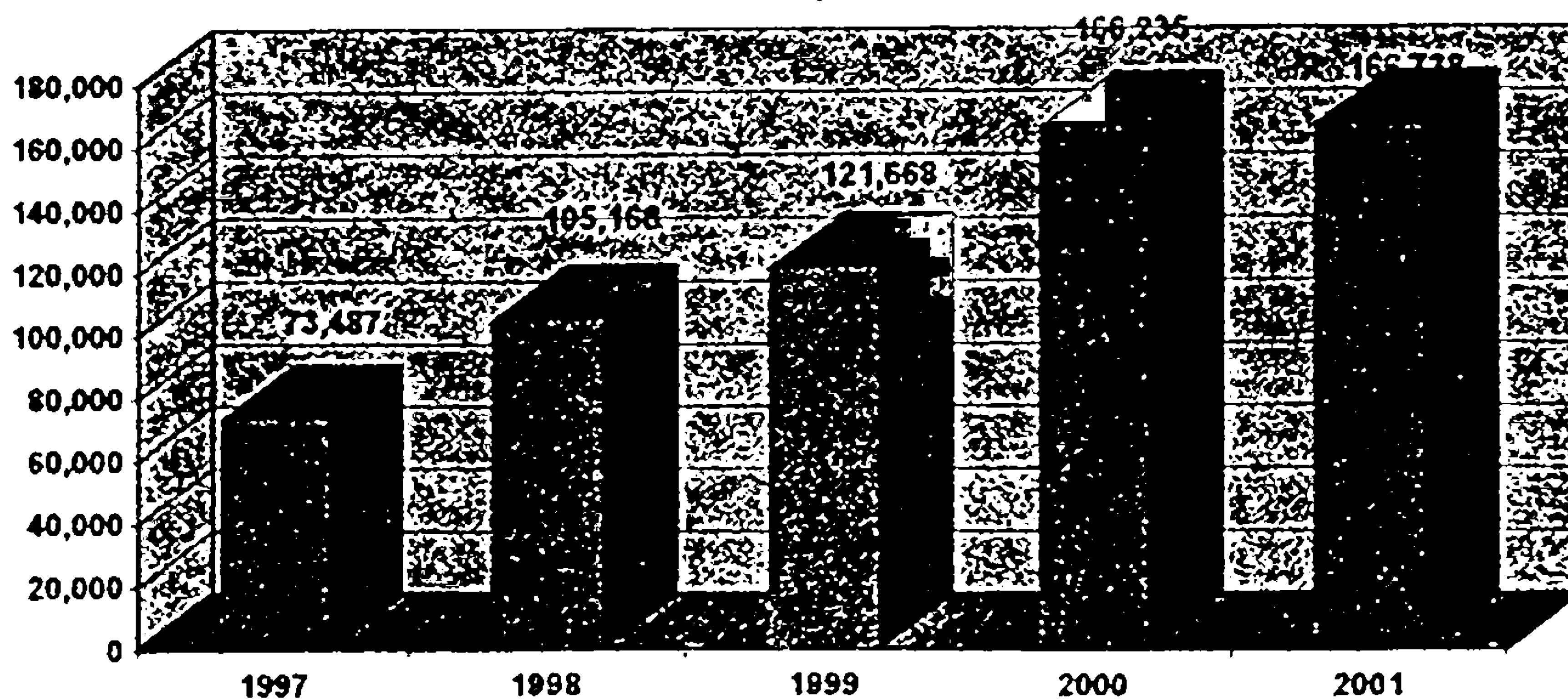
3. Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

Para determinar los ingresos a recaudar por este concepto, se revisó el comportamiento de los mismos durante el 2000. Tomando en consideración lo anterior, estimamos un incremento del 10% sobre los ingresos obtenidos durante el 2000 en base a la inflación esperada para el año 2001.

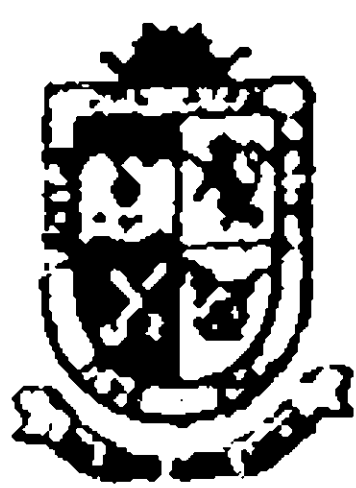
	1997	Real 1998	1999	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos				
Predial	\$ 50,384	\$61,593	\$ 80,075	\$ 109,196	\$116,851
ISAI	22,713	42,955	41,435	56,908	49,785
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	390	603	152	93	102
Sobre Juegos Permitidos	<u>0</u>	<u>17</u>	<u>6</u>	<u>37</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$ 73,487</u>	<u>\$ 105,168</u>	<u>\$ 121,668</u>	<u>\$ 166,235</u>	<u>\$ 166,738</u>

TENDENCIA DE LOS IMPUESTOS

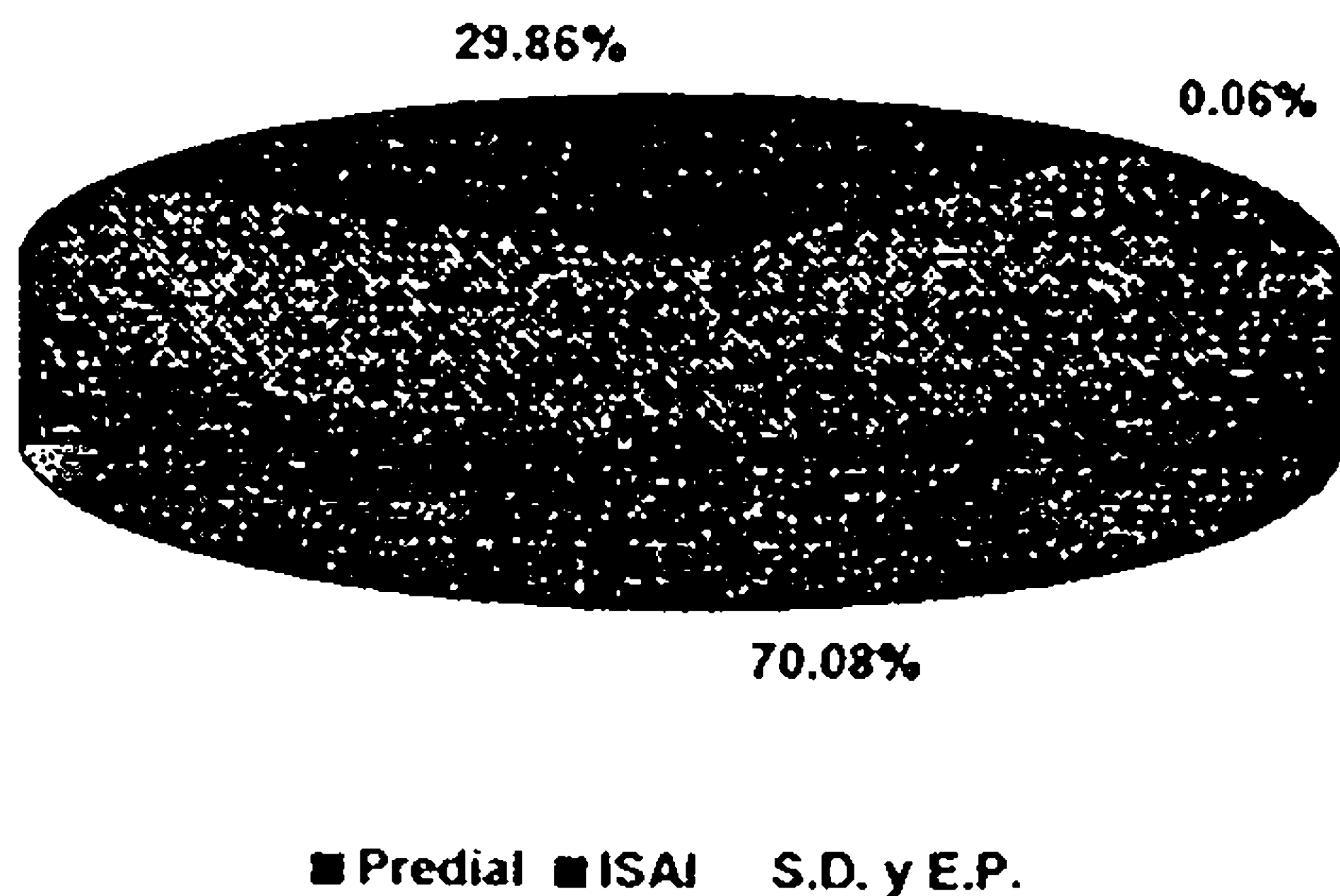
Miles de pesos



8.2



PRESUPUESTO 2001



II. Derechos

1. Por Construcciones y Urbanizaciones

Para la determinación de los ingresos por este concepto para el año 2000, revisamos el comportamiento durante 1999 y 2000. Este rubro está integrado por los siguientes conceptos:

	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos	
D. municipales por aprobación de planos	\$ 1,616	\$ 1,632
Estudio geológico por aprobación uso suelo	1,374	2,049
Asignación de números oficiales para casa habitación	344	186
Trámites y prórrogas de construcción	850	575
Subdivisiones, fusiones y relotificaciones	178	160
Inscripción de nuevos fraccionamientos	282	324
Construcciones	1	0
Alineamientos	14	9
Otros	<u>97</u>	<u>226</u>
Total	\$ <u>4.756</u>	\$ <u>5.161</u>



2. Inscripciones y Refrendos

Para determinar los ingresos a recaudar, se revisó el número de establecimientos comerciales de acuerdo a la clasificación del artículo 58 de la Ley de Hacienda para los Municipios, estimando un incremento del 10% en el salario mínimo.

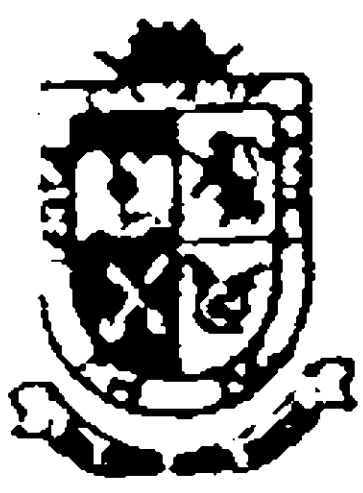
3. Por Revisión, Inspección y Servicios

Se revisó el comportamiento de los ingresos obtenidos durante el 2000 considerando un 10% de incremento en las cuotas. Este rubro está integrado por los siguientes conceptos:

	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos	
Exámenes médicos	\$ 95	\$ 113
Exámenes de manejo	322	336
Licencias de manejos	249	264
Permisos para transitar sin placas	117	111
Permisos de no estacionarse	183	182
Cursos de manejo	78	79
Permiso para circular con carga pesada	<u>282</u>	<u>386</u>
Total	\$ <u>1,326</u>	\$ <u>1,471</u>

III. Contribuciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado

Para cuantificar el ingreso por este concepto solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología el número y características de los proyectos que se espera liquiden en el año 2001.



IV. Diversos

Este rubro está integrado por los siguientes conceptos:

	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos	
Certificaciones	\$ 3	\$ 0
Constancia de refrendos	13	15
Licencia de anuncios	61	280
Ocupación de la vía pública	67	63
Trámite de pasaportes	2,384	3,243
Limpieza de lotes baldíos	32	51
Limpieza y recolección desechos industriales	468	530
Vigilancia policiaca a vecinos	848	973
Supervisión trabajos de construcción en la via pública	0	0
Servicios de vigilancia y vialidad	47	74
Cobranza de infracciones a otros municipios	120	128
Otros	<u>15</u>	<u>30</u>
Total	\$ <u>4,058</u>	\$ <u>5,406</u>

a) **Certificaciones, Constancia de refrendos, Licencias de anuncios, Ocupación de la vía pública, Limpieza de lotes baldíos, Limpieza y recolección de desechos industriales y Cobranza de infracciones a otros municipios.**

Se revisó el comportamiento de los ingresos obtenidos por estos conceptos durante el 2000 considerando un 10% de incremento en el salario mínimo

b) **Supervisión de trabajos de construcción en la vía pública y Servicios de vigilancia y vialidad.**

Se revisó el comportamiento de los ingresos obtenidos por estos conceptos durante 2000 estimando un incremento del 10% sobre en base a la inflación esperada para el año 2000.

c) **Trámite de pasaportes**

Para determinar los ingresos a recaudar, se consideró en incrementar la expedición de pasaportes en un 25%, no considerando incremento en el cobro del trámite de pasaporte



d) Vigilancia Policiaca a Vecinos

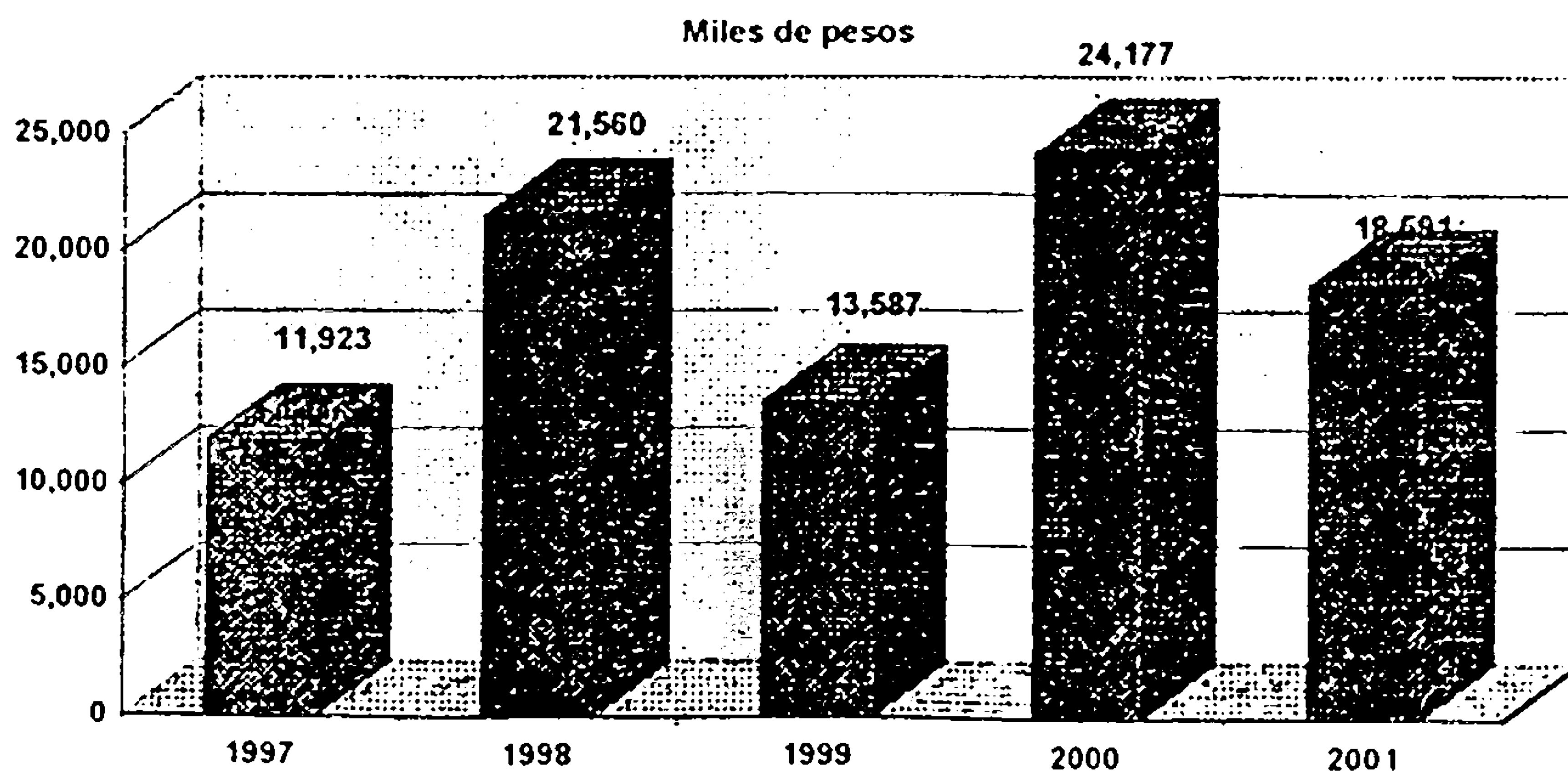
Para estimar los ingresos del 2000 se consideró el importe a cobrar en el último trimestre del 2000 por los servicios contratados con la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

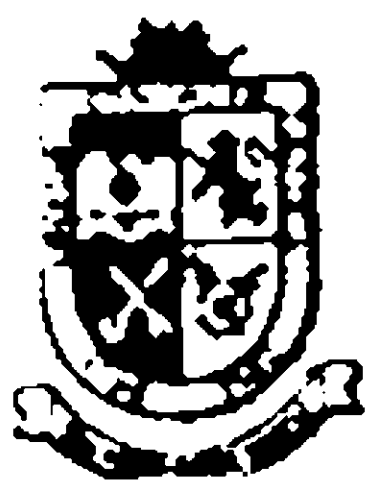
6. Derechos por Cooperación de Vecinos

Este concepto no fue considerado.

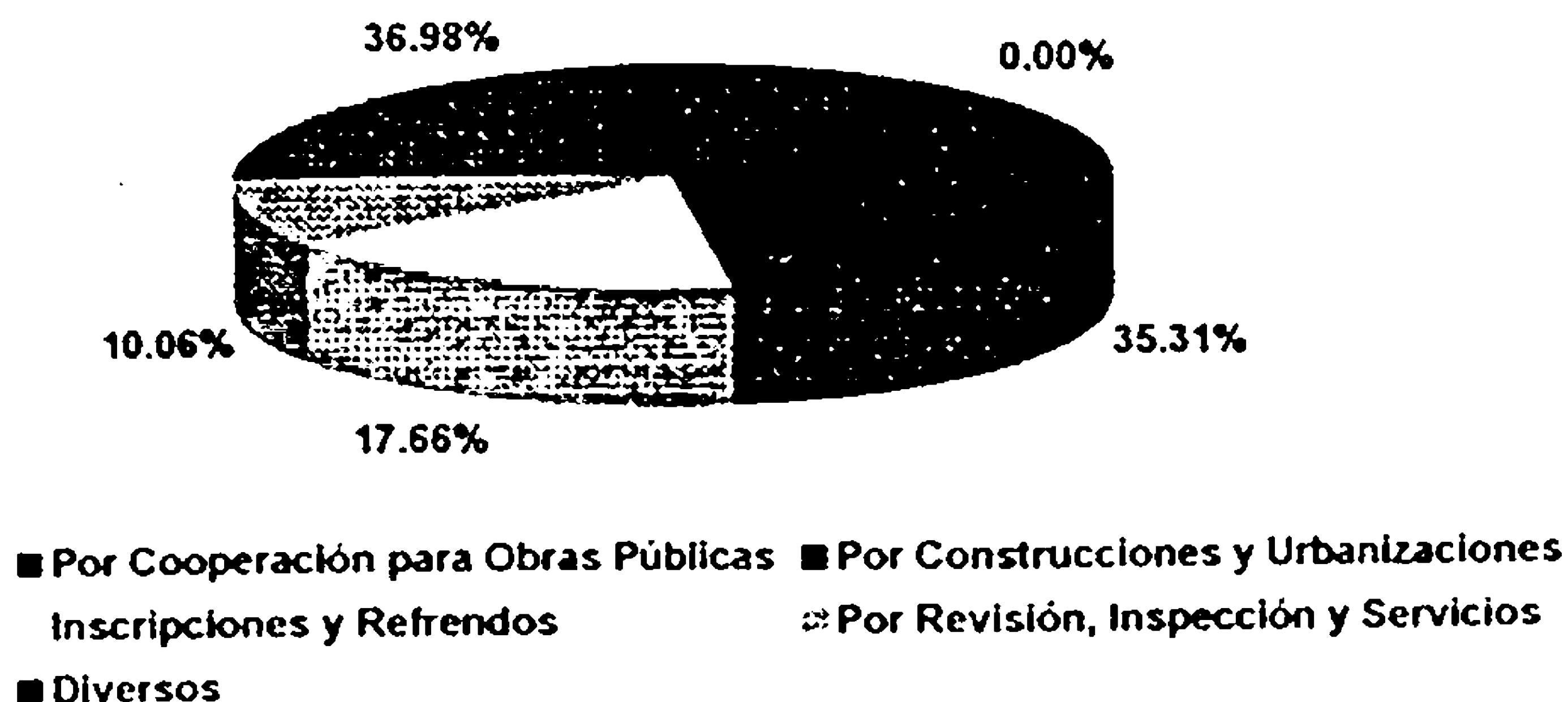
	1997	Real 1998 Miles de pesos	1999	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
Cooperación para obras públicas	\$ 137	\$ 110	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Construcciones y urbanizaciones	1,840	4,945	3,373	4,756	5,161
Inscripciones y refrendos	1,223	1,870	2,188	2,329	2,581
Revisión, inspección y servicios	789	2,071	971	1,326	1,470
Contribuciones	6,390	10,108	3,744	11,708	3,973
Diversos	<u>1,544</u>	<u>2,456</u>	<u>3,311</u>	<u>4,058</u>	<u>5,406</u>
Total	<u>\$ 11,923</u>	<u>\$ 21,560</u>	<u>\$ 13,587</u>	<u>\$ 24,177</u>	<u>\$ 18,591</u>

TENDENCIA DE LOS DERECHOS





PRESUPUESTO 2001



V. Productos

1. Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles o Inmuebles

Este rubro está integrado por los siguientes conceptos:

	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos	
Renta de Auditorio	\$ 2,040	\$ 2,192
Renta Centro Cultural Plaza Fátima	12	13
Renta Salón la Cima	25	26
Incripciones Gimnasio San Pedro 400	147	138
Renta de stands	20	22
Incripciones Gimnasio Casco	284	307
Cuotas Casa de la Cultura	73	162
Cuotas fútbol rápido y soccer	4	8
Cuotas Educación	18	20
Renta de Alberca	42	263
Otros	<u>263</u>	<u>35</u>
Total	\$ <u>2,927</u>	\$ <u>3,186</u>

a) Renta del Auditorio San Pedro, Renta del Centro Cultural Plaza Fátima, Renta del Salón la Cima, Renta de Stands, Cuotas de recuperación de Casa de la Cultura.



Se revisó el comportamiento de los ingresos obtenidos por estos conceptos durante 2000 estimando un incremento del 10% sobre los ingresos obtenidos en 2000 en base a la inflación esperada para el año 2001.

b) Inscripciones en el Gimnasio San Pedro 400, Inscripciones en el Gimnasio del Casco, Inscripciones en el Gimnasio Vista Montaña, Cuotas de recuperación por el fútbol rápido y soccer.

Para estimar los ingresos del 2000 se revisó el comportamiento de los ingresos obtenidos por estos conceptos durante 2000 estimando un incremento en las cuotas de recuperación, que oscilan entre el 20 y 35%.

c) Renta de Alberca

Para la determinación del ingreso por este concepto se tomó en como referencia el importe pactado en el contrato de arrendamiento que estará vigente en el año 2001.

2. D.I.F.

Para la determinación de los ingresos por este concepto se revisó el comportamiento durante el 2000.

3. Diversos

Este rubro está integrado por los siguientes conceptos:

	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos	
Inhumaciones y exhumaciones	32	36
Copias para pasaportes	20	29
Fotos para pasaportes	289	288
Rendimientos bancarios	13,543	18,537
Otros	<u>6,656</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$ 20,540</u>	<u>\$ 18,891</u>



a) Rendimientos Bancarios

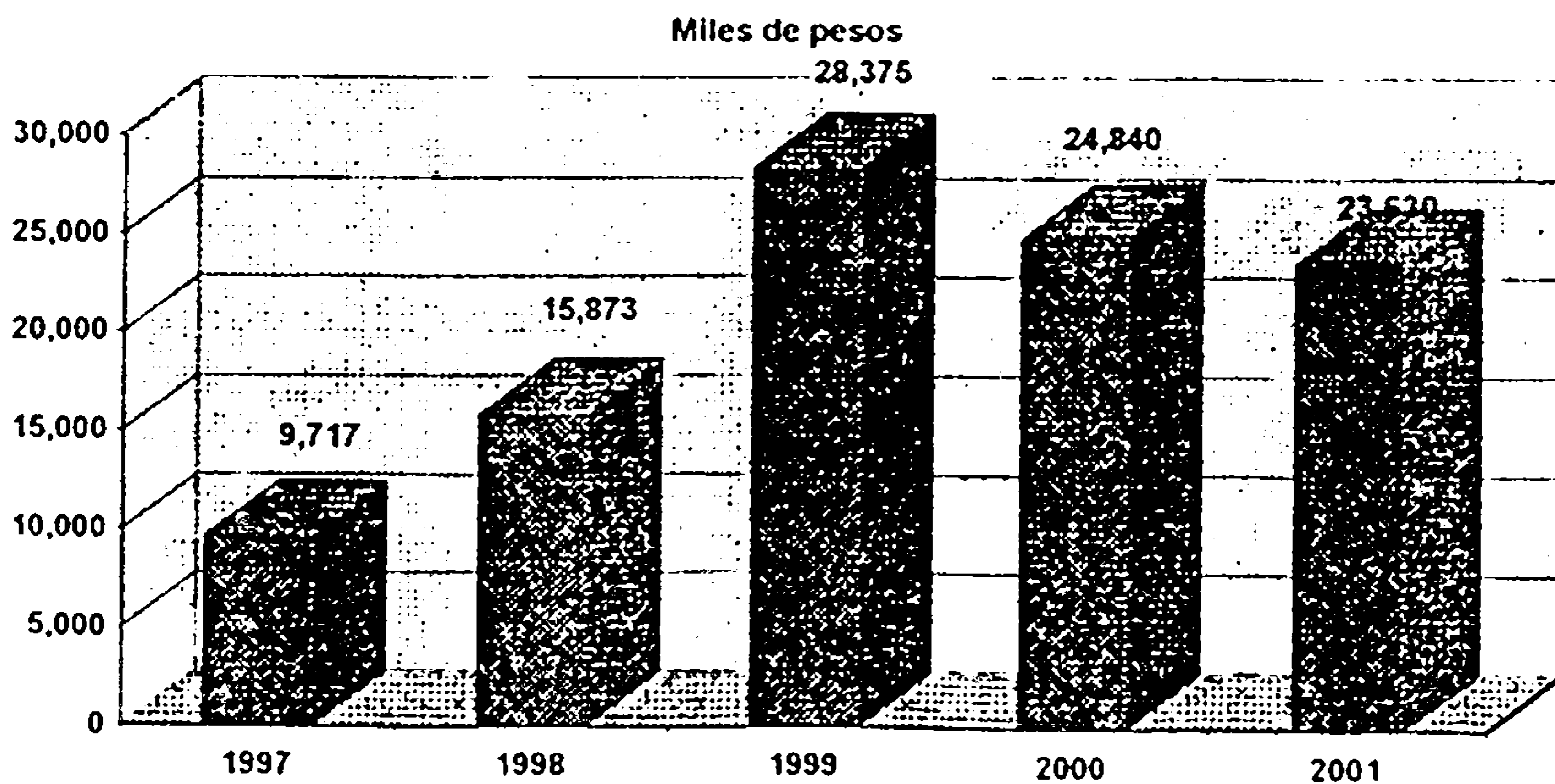
Para estimar los ingresos del 2001 se consideró una tasa de rendimiento del 15.32% anual, que corresponde al promedio de las tasas de rendimiento recibidas durante los primeros nueve meses del 2000, con un saldo promedio en bancos de \$121,000,000.00.

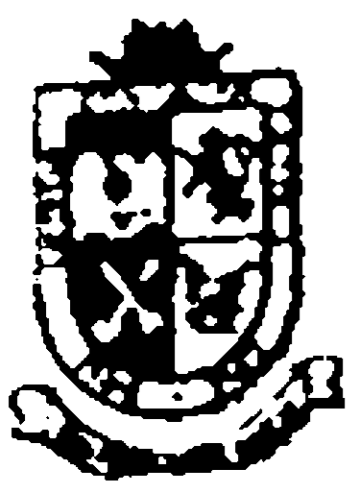
b) Copias y Fotos para el pasaporte

Para estimar los ingresos del 2000 se consideró que el 30% de las personas que tramitan su pasaporte solicitan el servicio de fotografía, asimismo el 100% de estos solicitan al menos una copia fotostática.

	1997	Real 1998	1999	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos				
Arrendamiento y explotación	\$ 1,159	\$ 1,858	\$ 2,406	\$ 2,927	\$ 3,186
D.I.F.	0	0	0	1,373	1,553
Diversos	<u>8,558</u>	<u>14,015</u>	<u>25,969</u>	<u>20,540</u>	<u>18,891</u>
Total	<u>\$ 9,717</u>	<u>\$ 15,873</u>	<u>\$ 28,375</u>	<u>\$ 24,840</u>	<u>\$ 23,630</u>

TENDENCIA DE LOS PRODUCTOS





PRESUPUESTO 2001



■ Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles o Inmuebles ■ D.I.F. ■ Diversos

VI. Aprovechamientos

1. Multas de Tránsito

Para 2001 consideramos un incremento del 10% que corresponde a la variación del salario mínimo de 2000 a 2001, así como el que la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad continúe con los operativos implementados durante el 2000.

2. Otras Multas, Recargos y Sanciones

Este rubro está integrado por los siguientes conceptos:

	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
	Miles de pesos	
Multas falta permiso construcción	\$ 1,616	\$ 1,789
Multas falta aviso terminación obra	1	3
Multas de policía	362	481
Multas de comercio	286	346
Recargos de predial	3,102	4,818
Recargos ISAI	1,969	1,969
Gastos de ejecución predial	73	191
Otros	<u>1,262</u>	<u>38</u>
Total	\$ <u>8,671</u>	\$ <u>9,636</u>



a) Multas por falta de permiso de construcción, Multas por falta de aviso de terminación de obras e Indemnización por daños a la infraestructura vial.

Para la determinación de los ingresos por este concepto para el año 2001, revisamos el comportamiento durante 1999 y 2000.

b) Multas de Policía

Se revisó el comportamiento de los ingresos obtenidos por estos conceptos durante 2000 estimando un incremento del .10% sobre los ingresos obtenidos en 2000 en base a la inflación esperada para el año 2001.

c) Multas de comercio

Se revisó el comportamiento de los ingresos obtenidos por estos conceptos durante el 2000 estimando un incremento del 10% sobre los ingresos obtenidos en el 2000 en base a la inflación esperada para el año 2001. Así mismo se espera que en su mayoría, los contribuyentes cumplan con el Reglamento para Regular la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas

d) Recargos y Gastos de ejecución del impuesto predial

Para la determinación de este concepto se consideró la proporción que estos conceptos representaron del rezago cobrado durante el 2000 y se calcularon sobre el rezago que se presupuestó cobrar durante 2001.

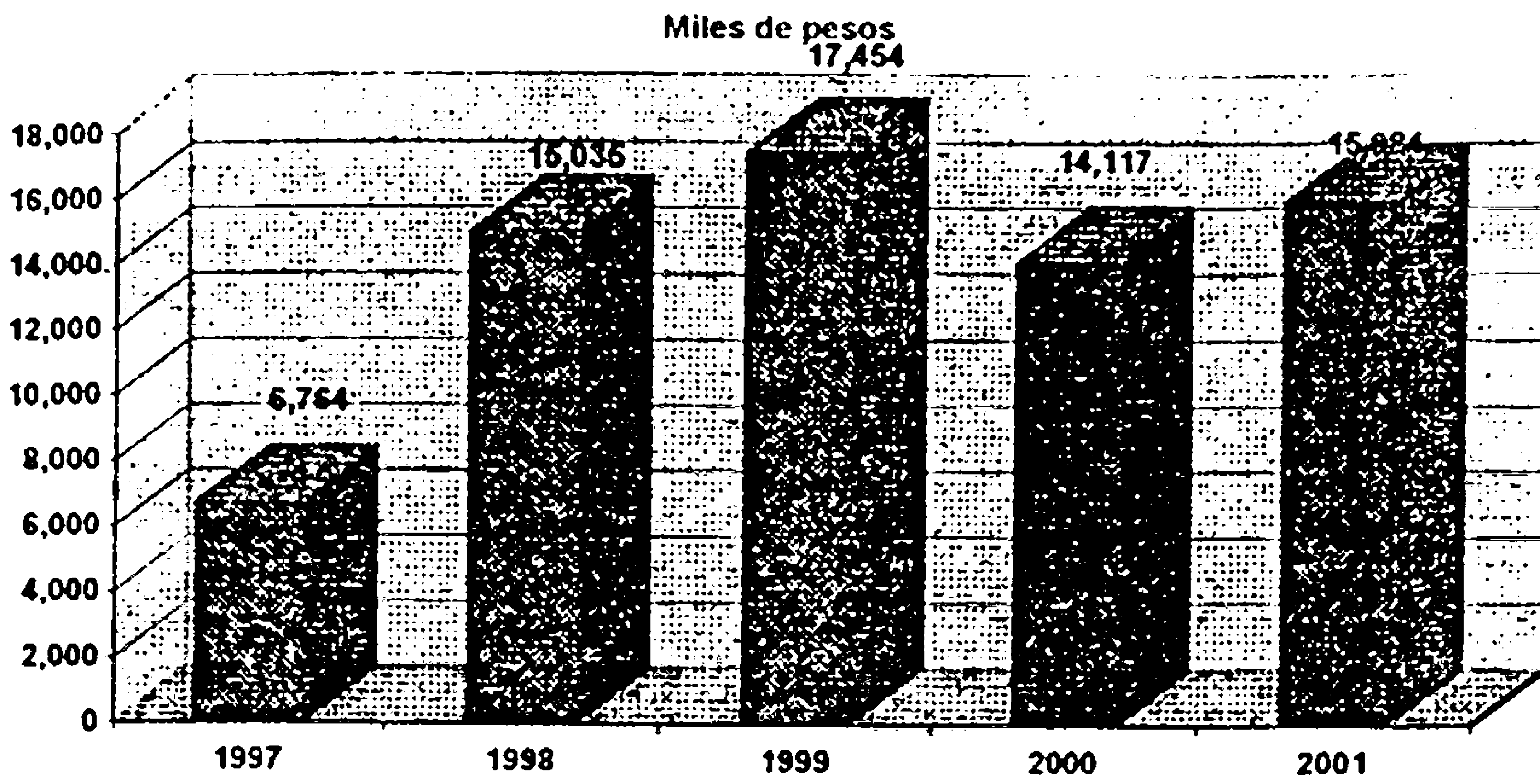
e) Recargos del impuesto sobre adquisición de inmuebles

En la determinación de este concepto, revisamos el comportamiento mensual durante el 2000.

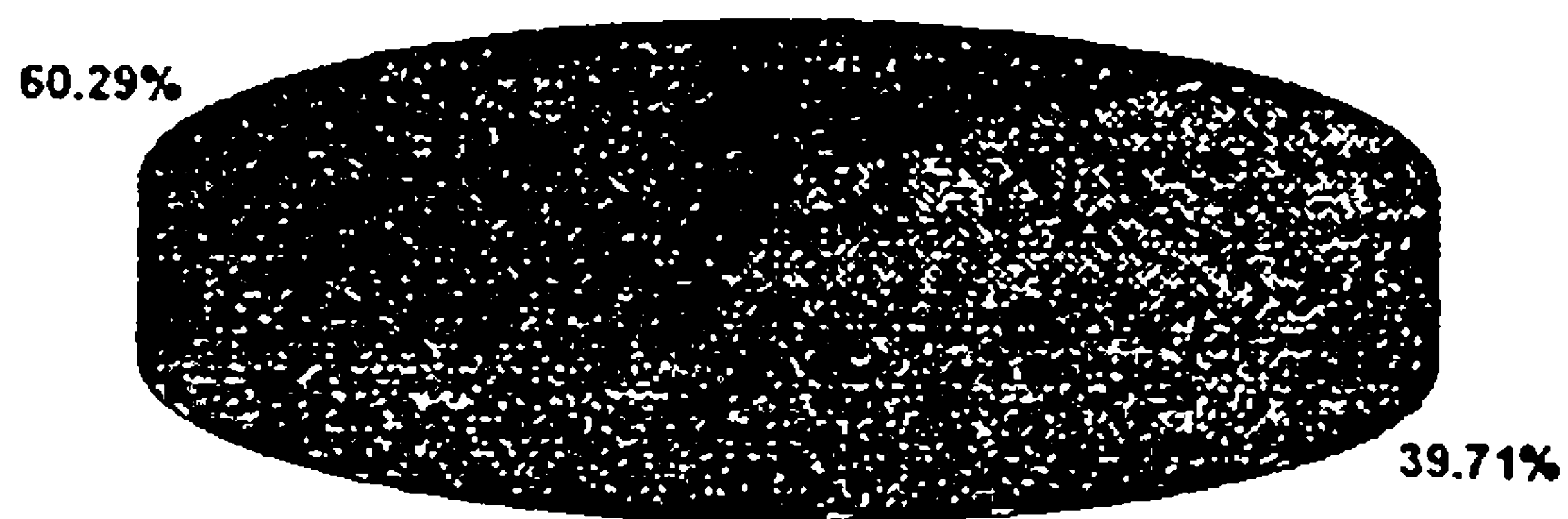
	1997	Real 1998	1999	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
		Miles de pesos			
Multas de tránsito	\$ 2,635	\$ 4,396	\$ 4,957	\$ 5,446	\$ 6,348
Otras multas, recargos y sanciones	3,515	7,697	8,375	8,671	9,636
Donativos	<u>614</u>	<u>2,942</u>	<u>4,122</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	\$ <u>6,764</u>	\$ <u>15,035</u>	\$ <u>17,454</u>	\$ <u>14,117</u>	\$ <u>15,984</u>



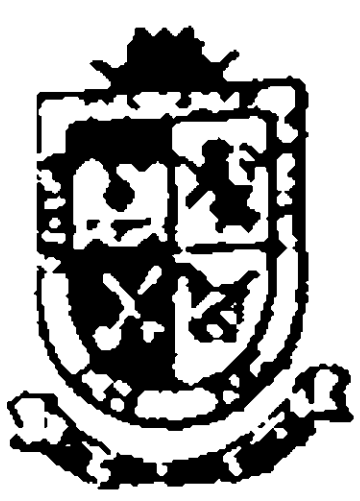
TENDENCIA DE LOS APROVECHAMIENTOS



PRESUPUESTO 2001



■ Multas de Tránsito ■ Otras Multas, Recargos y Sanciones



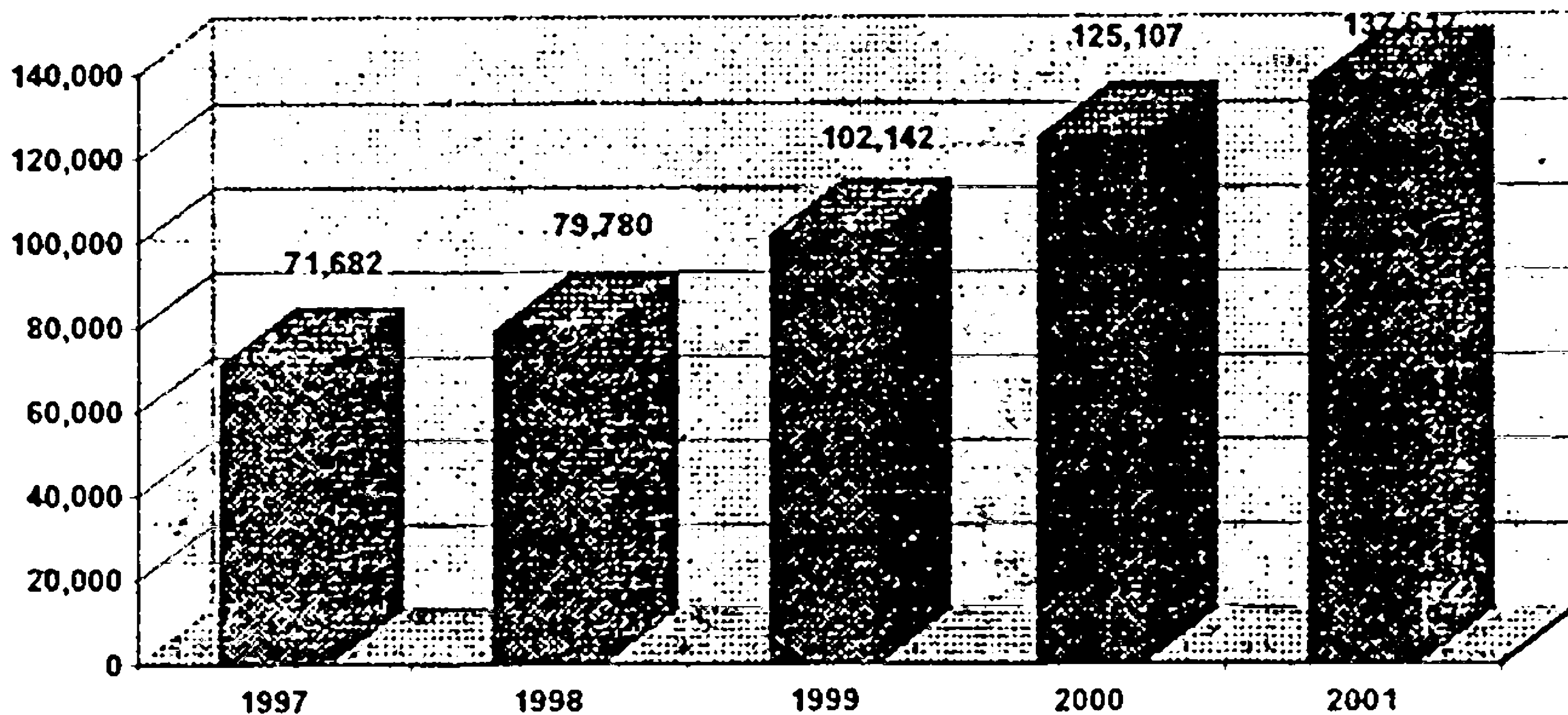
VII. Participaciones

En este rubro se están considerando las ministraciones de recursos provenientes de participaciones de los fondos federales y estatales, incrementando el 10% de la inflación esperada.

	1997	Real 1998	1999	Pronóstico 2000	Ppto 2001
		Miles de pesos			
Fondo General	\$ 47,457	\$ 60,224	\$ 71,074	\$ 89,444	\$ 98,389
Otras Participaciones Estatales y Federales	11,578	9,379	12,724	15,073	16,580
Tenencia y Control vehicular	<u>12,648</u>	<u>10,178</u>	<u>18,344</u>	<u>20,590</u>	<u>22,648</u>
Total	\$ <u>71,682</u>	\$ <u>79,780</u>	\$ <u>102,142</u>	\$ <u>125,107</u>	\$ <u>137,617</u>

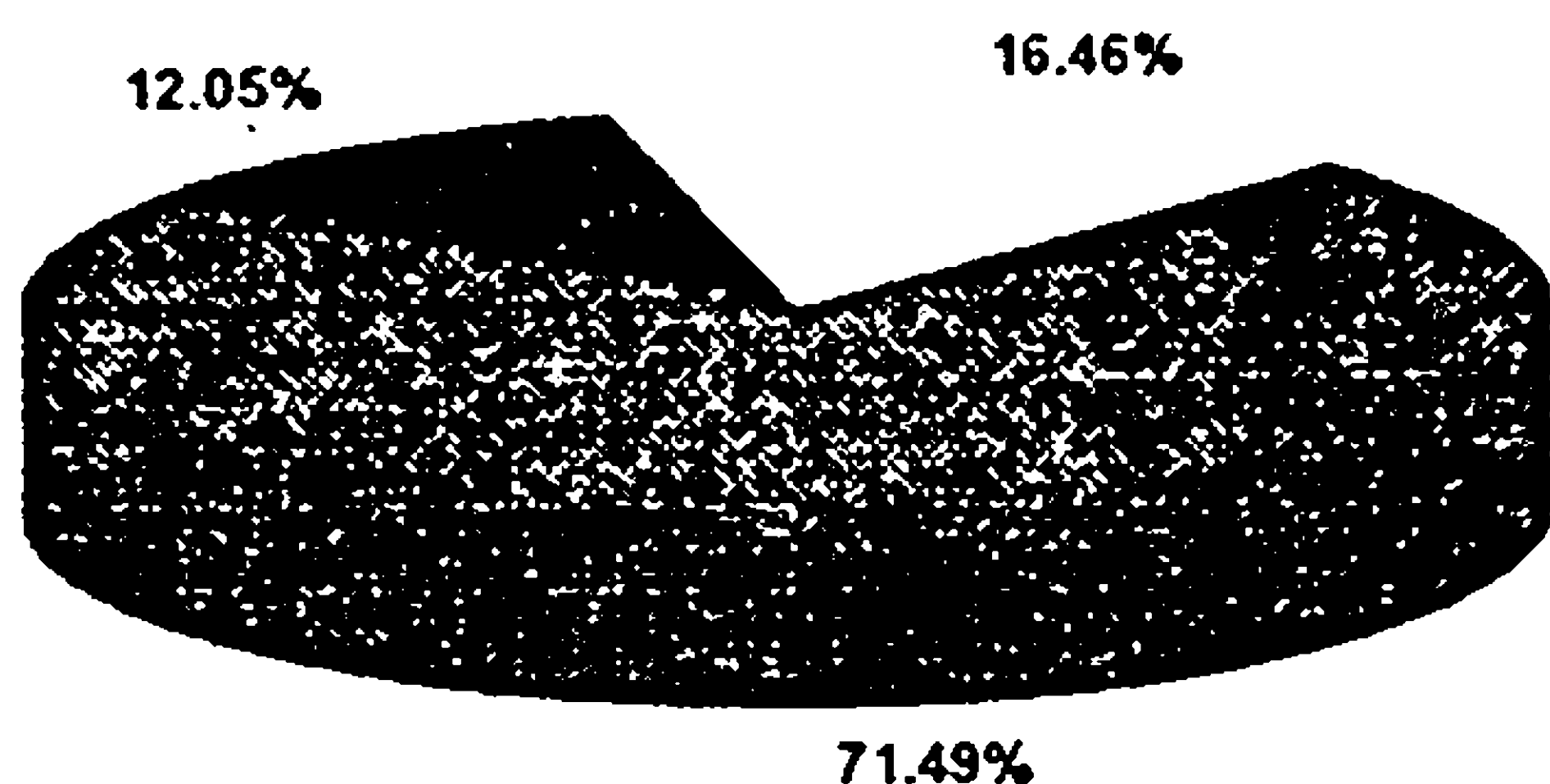
TENDENCIA DE LAS PARTICIPACIONES

Miles de pesos





PRESUPUESTO 2001



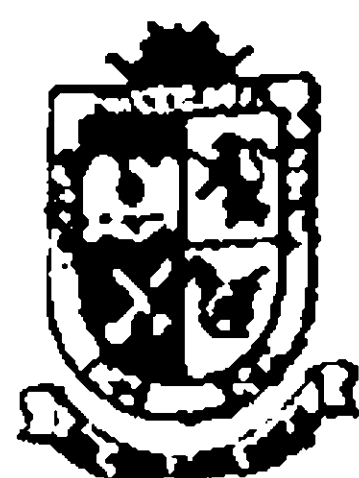
■ Fondo General ■ Otras Participaciones ■ Control Vehicular

VIII. Fondo de Aportaciones

En este rubro se están considerando las ministraciones de recursos provenientes de participaciones de los fondos federales y estatales, incrementando el 10% de la inflación esperada.

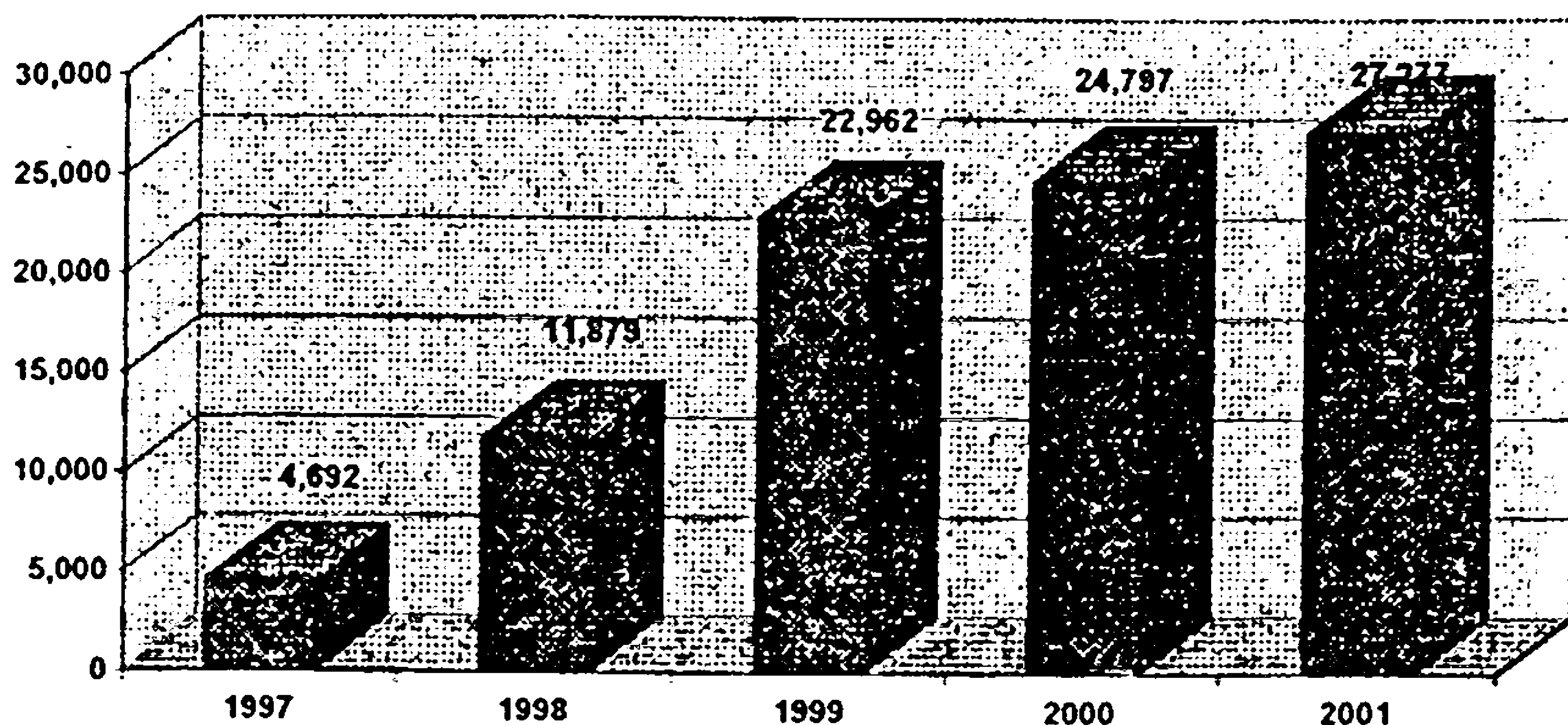
Actualmente no hemos considerado cambio en la Ley de Coordinación Fiscal.

	1997	Real 1998	1999	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
		Miles de pesos			
FAISM		\$ 2,712	\$ 3,069	\$ 3,158	\$ 3,474
FAFM		<u>9,167</u>	<u>19,893</u>	<u>21,639</u>	<u>23,803</u>
Total	<u>\$ 4,692</u>	<u>\$ 11,879</u>	<u>\$ 22,962</u>	<u>\$ 24,797</u>	<u>\$ 27,277</u>

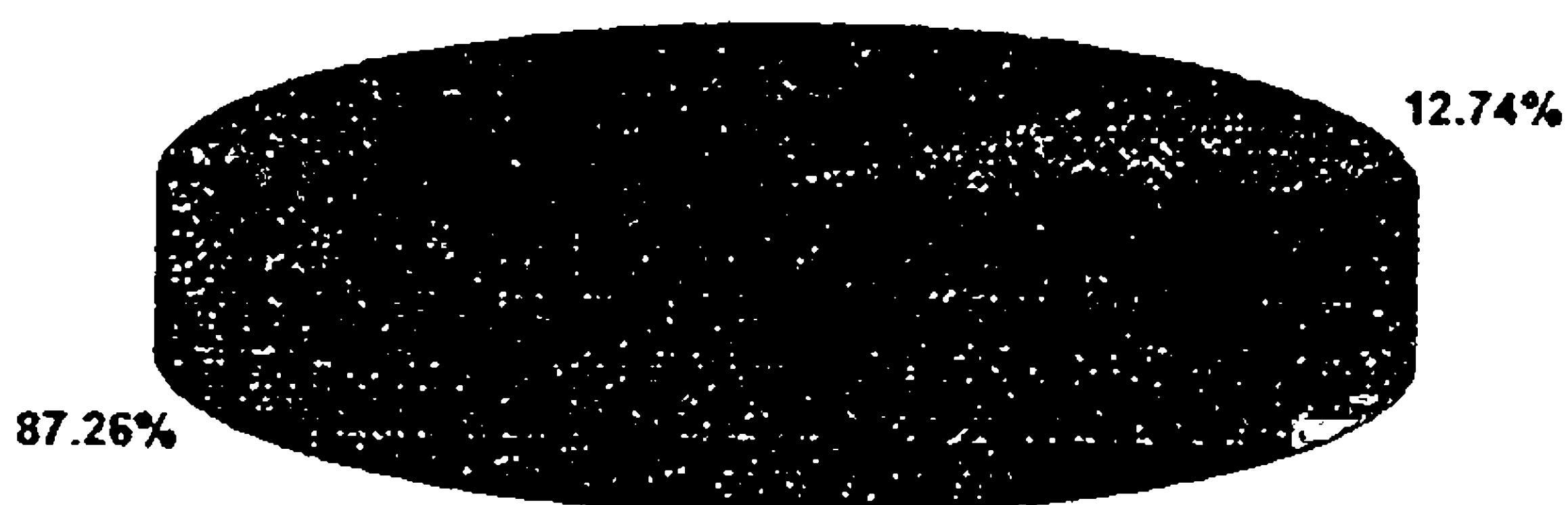


TENDENCIA DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

Miles de pesos



PRESUPUESTO 2001



■ FAISM ■ FAFM

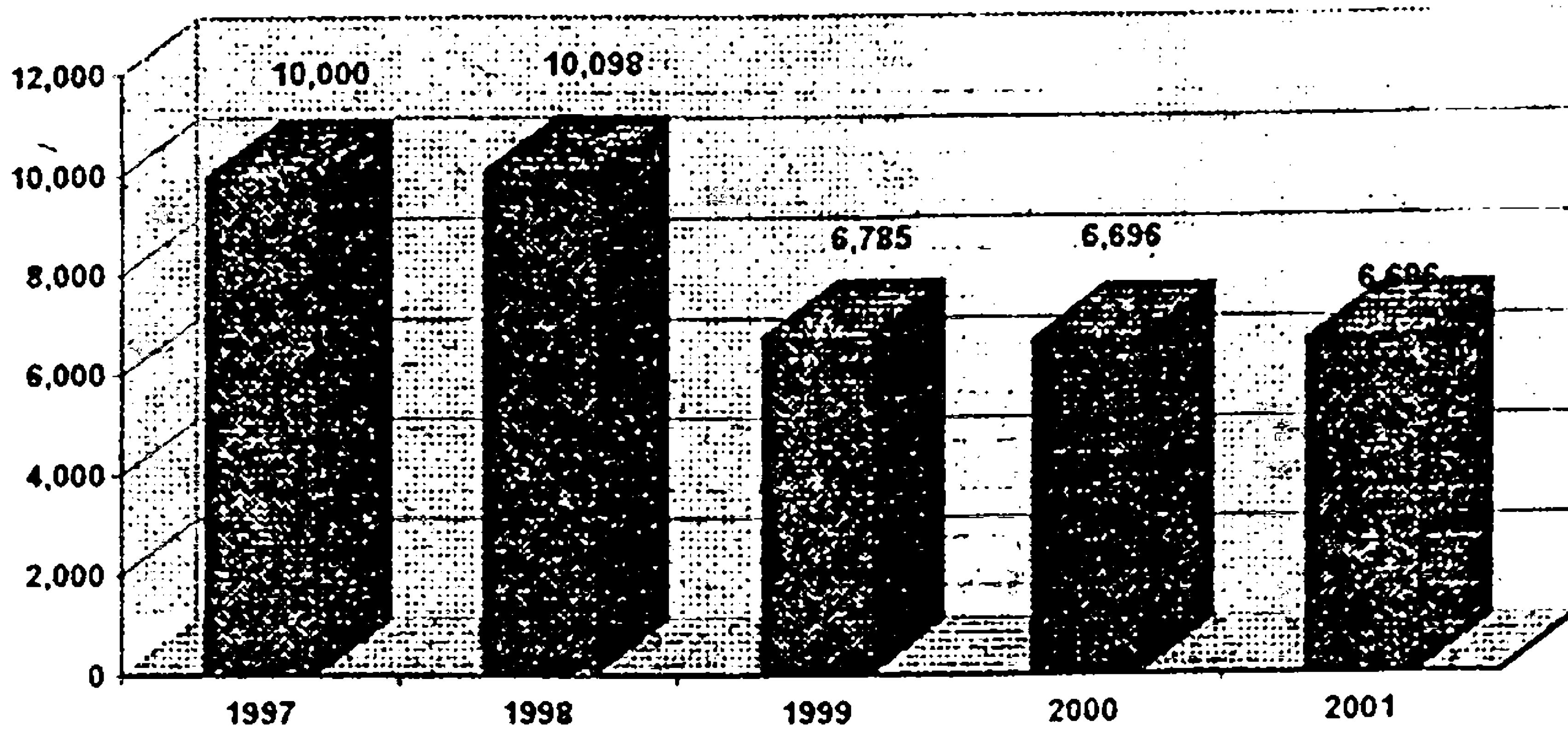
IX. Fondos Descentralizados

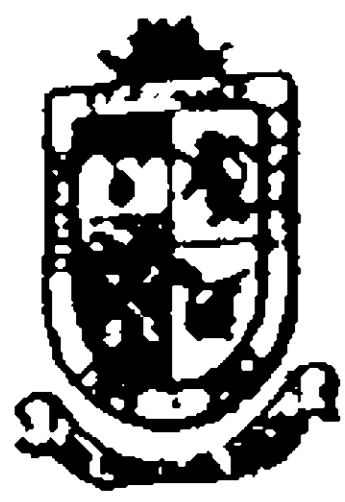
No se consideró incremento en este concepto

	1997	Real 1998	1999	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001
Fdos. descentralizados	<u>10,000</u>	<u>10,098</u>	<u>5,549</u>	<u>6,696</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$10,098</u>	<u>\$ 5,549</u>	<u>\$ 6,696</u>	<u>\$ 0</u>



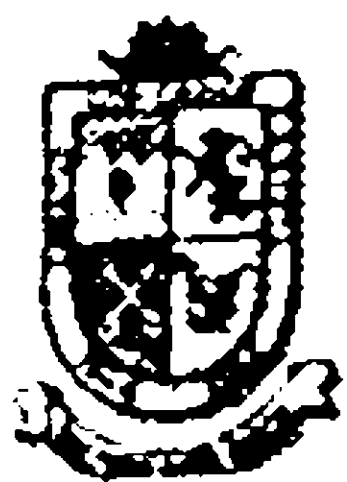
TENDENCIA DE LOS FONDOS DESCENTRALIZADOS Miles de pesos





AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
C. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS
PARA EL AÑO 2001

	Ingreso real Septiembre 2000	Presupuesto Oct a Dic 00	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001	Porcentaje de variación	Porcentaje de proporción	Porcentaje del Ingreso Ordinario
I Impuestos							
Predial	\$ 101,616,494	\$ 7,579,846	\$ 109,196,340	\$ 116,850,928	7.01%	70.08%	29.47%
I.S.A.I.	51,684,168	5,223,684	56,907,852	49,784,772	-12.52%	29.86%	12.56%
Diversos	70,162	23,220	93,382	102,720	10.00%	0.06%	0.03%
Espectáculos	<u>37,129</u>	<u>0</u>	<u>37,129</u>	<u>0</u>	=	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>
Juegos Permitidos	153,407,953	12,826,750	166,234,703	166,738,420	0.30%	100.00%	42.05%
II Derechos							
Cooperación para Obras Públicas	0	0	0	0	-	0.00%	0.00%
Construcciones Urbanizaciones	3,763,667	992,447	4,756,114	5,160,916	8.51%	27.76%	1.30%
Inscripciones y Retendos	2,124,797	204,255	2,329,052	2,580,221	10.78%	13.88%	0.65%
Revisión, Inspección y Servicios	1,081,968	244,229	1,326,197	1,470,008	10.84%	7.91%	0.37%
Contribuciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano	11,082,882	625,000	11,707,882	3,973,275	-66.06%	100.00%	1.00%
Diversos	<u>3,463,103</u>	<u>594,906</u>	<u>4,058,009</u>	<u>5,406,087</u>	<u>33.22%</u>	<u>29.08%</u>	<u>1.36%</u>
	21,516,417	2,660,837	24,177,254	18,590,507	-23.11%	178.63%	4.69%
III. Productos							
Arrendamiento o explotación de bienes muebles o inmuebles	2,362,238	565,003	2,927,241	3,185,699	8.83%	13.48%	0.80%
D.I.F.	1,052,179	320,326	1,372,505	1,553,650	-	6.57%	0.39%
Diversos	<u>18,982,420</u>	<u>1,557,350</u>	<u>20,539,770</u>	<u>18,890,842</u>	<u>-8.03%</u>	<u>79.94%</u>	<u>4.76%</u>
	22,396,837	2,442,679	24,839,516	23,630,191	-4.87%	100.00%	5.96%
IV. Aprovechamientos							
Multas de Tránsito	4,501,423	943,658	5,445,081	6,347,809	16.58%	39.71%	1.60%
Otras Multas, Recargos y Sanciones	7,165,124	1,507,461	8,672,585	9,635,913	11.11%	60.29%	2.43%
Donativos	<u>2,434,691</u>	<u>0</u>	<u>2,434,691</u>	<u>0</u>	=	<u>0.00%</u>	<u>0.00%</u>
	14,101,238	2,451,119	16,552,357	15,983,722	-3.44%	100.00%	4.03%
Total de Ingresos Propios	211,422,445	20,381,385	231,803,830	224,942,840	-2.96%	100.00%	56.73%
V. Participaciones							
Fondo General	72,691,849	16,752,497	89,444,346	98,388,781	10.00%	71.49%	24.81%
Otras Participaciones Federales y Estatales	12,087,438	2,985,080	15,072,518	16,579,770	10.00%	0.00%	0.00%
Tenencia y Derecho Vehicular	<u>15,684,612</u>	<u>4,904,931</u>	<u>20,589,543</u>	<u>22,648,497</u>	<u>10.00%</u>	<u>16.46%</u>	<u>5.71%</u>
	100,463,899	24,642,508	125,106,407	137,617,048	10.00%	87.95%	34.71%
VI. Fondo de Aportaciones							
FAISM	2,662,261	496,008	3,158,269	3,474,096	10.00%	12.74%	0.88%
FAFM	<u>17,138,939</u>	<u>4,500,000</u>	<u>21,638,939</u>	<u>23,802,833</u>	<u>10.00%</u>	<u>87.26%</u>	<u>6.00%</u>
	19,801,200	4,996,008	24,797,208	27,276,929	10.00%	100.00%	6.88%
VII Fondos Descentralizados	5,000,000	1,696,164	6,696,164	6,696,164	0.00%	100.00%	1.69%
Total de Ingresos Ordinarios	\$ <u>336,687,544</u>	\$ <u>51,716,065</u>	\$ <u>388,403,609</u>	\$ <u>396,532,981</u>	<u>2.09%</u>	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>
Financiamiento				36,255,989			
Total de Ingresos				\$ <u>432,788,970</u>			



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
D. Análisis de variación del presupuesto 2001 vs 2000

	Ingreso real Septiembre 2000	Presupuesto Oct a Dic 2000	Pronóstico 2000	Presupuesto 2001	Presupuesto 2000	Porcentaje de variación ppto 2001 vs 2000
I Impuestos						
Predial	\$ 101,616,494	\$ 7,579,846	\$ 109,196,340	\$ 116,850,928	90,009,231	29.8%
I.S.A.I	51,684,168	5,223,684	56,907,852	49,784,772	32,710,283	52.2%
Diversiones	y 70,162	23,220	93,382	102,720	92,881	10.6%
Espectáculos						
Juegos Permitidos	<u>37,129</u>	0	<u>37,129</u>	0	0	0.0%
	153,407,953	12,826,750	166,234,703	166,738,420	122,812,395	35.8%
II Derechos						
Cooperación para Obras Públicas	0	0	0	0	0	0.0%
Construcciones	y 3,763,667	992,447	4,756,114	5,160,916	4,527,061	14.0%
Urbanizaciones						
Inscripciones y Refrendos	2,124,797	204,255	2,329,052	2,580,221	2,376,656	8.6%
Revisión, Inspección y Servicios	1,081,968	244,229	1,326,197	1,470,008	1,077,066	36.5%
Contribuciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano	11,082,882	625,000	11,707,882	3,973,275	2,500,000	58.9%
Diversos	<u>3,463,103</u>	<u>594,906</u>	<u>4,058,009</u>	<u>5,406,087</u>	<u>3,251,334</u>	<u>66.3%</u>
	21,516,417	2,660,837	24,177,254	18,590,507	13,732,117	35.4%
III Productos						
Arrendamiento o explotación de bienes muebles o inmuebles	2,362,238	565,003	2,927,241	3,185,699	3,023,177	5.4%
D.I.F.	1,052,179	320,326	1,372,505	1,553,650	1,281,299	-
Diversos	<u>18,982,420</u>	<u>1,557,350</u>	<u>20,539,770</u>	<u>18,890,842</u>	<u>8,639,483</u>	<u>118.7%</u>
	22,396,837	2,442,679	24,839,516	23,630,191	12,943,959	82.6%
IV. Aprovechamientos						
Multas de Tránsito	4,501,423	943,658	5,445,081	6,347,809	5,145,037	23.4%
Otras Multas, Recargos y Sanciones	7,165,124	1,507,461	8,672,585	9,635,913	8,737,835	10.3%
Donativos	<u>2,434,691</u>	0	<u>2,434,691</u>	0	0	0.0%
	14,101,238	2,451,119	16,552,357	15,983,722	13,882,872	15.1%
Total de Ingresos Propios	211,422,445	20,381,385	231,803,830	224,942,840	163,371,343	37.7%
V. Participaciones			22,648,497			
Fondo General	72,691,849	16,752,497	89,444,346	98,388,781	78,632,274	25.1%
Otras Participaciones Federales y Estatales	12,087,438	2,985,080	15,072,518	16,579,770	13,736,681	20.7%
Tenencia y Derecho Vehicular	<u>15,684,612</u>	<u>4,904,931</u>	<u>20,589,543</u>	<u>22,648,497</u>	<u>18,235,078</u>	<u>24.2%</u>
	100,463,899	24,642,508	125,106,407	137,617,048	110,604,033	24.4%
VI. Fondo de Aportaciones						
FAISM	2,662,261	496,008	3,158,269	3,474,096	2,480,041	40.1%
FAFM	<u>17,138,939</u>	<u>4,500,000</u>	<u>21,638,939</u>	<u>23,802,833</u>	<u>22,500,000</u>	<u>5.8%</u>
	19,801,200	4,996,008	24,797,208	27,276,929	24,980,041	9.2%
VII. Fondos						
Descentralizados	5,000,000	1,696,164	6,696,164	6,696,164	6,784,656	-1.3%
Total de Ingresos Ordinarios	\$ <u>336,687,544</u>	\$ <u>51,716,065</u>	\$ <u>388,403,609</u>	\$ <u>396,532,981</u>	\$ <u>305,740,073</u>	<u>29.7%</u>
Financiamiento				36,255,989	27,397,538	32.3%
Total de Ingresos				\$ <u>432,788,970</u>	\$ <u>333,137,611</u>	<u>29.9%</u>

11/11/2000

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
EXPEDICIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA LA OTORGACIÓN DE SUBSIDIOS,
DISMINUCIONES O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y
DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES
A APLICARSE DURANTE EL AÑO 2000

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas para el año de 2000 en el artículo octavo de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León (LIM), así como el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León (LHM), presentamos a su consideración el presente dictamen, relativo a la expedición de las Bases Generales para la otorgación de subsidios, disminuciones o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos Municipales, debidamente fundados y motivados, que estarían siendo aplicadas a las contribuciones y demás ingresos Municipales que reciba el Municipio de San Pedro Garza García durante el año 2000, a fin de que sean operadas por la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal.

Los conceptos sobre los que se autorice otorgar subsidios, disminuciones o condonaciones serán la base con forme a la cual se informaría al Ayuntamiento trimestralmente los resultados, tal como se hizo el año anterior, para cumplir el requisito que marca la Ley, en el entendido de que de otorgarse algún subsidio, disminución o condonación no comprendida en los conceptos siguientes, esta deberá ser informada por separado con su debido fundamento y motivación para su ratificación.

Concepto	Fundamento	Motivo
I. Relativos a accesorios del Impuesto Predial hasta por:		
1.1 50% de recargos aplicables	Art. 92 LHM	Apoyar a los contribuyentes con rezago a regularizar su situación.
1.2 100% de gastos de ejecución.	Art 92 LHM	Aplicable a liquidar en una sola exhibición la totalidad del importe rezagado.
1.3 Recargos por inconformidades resueltas por la Junta Municipal Catastral y/o Juzgado.	Art. 92 LHM	Al resolverse la inconformidad y determinarse improcedente el cobro deberá cancelarse su importe.
1.4 100% Actualización del impuesto.	Art. 92 LHM	Apoyar a los contribuyentes con rezago a la regularización de sus adeudos.
1.5 100% recargos aplicables a predios col San Pedro 400.	Art. 92 LHM	Apoyar a los contribuyentes propietarios de esta colonia en la escnturación de sus viviendas.
II. Subsidio relativos al Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos hasta por 50% del impuesto a instituciones de beneficencia, educación, cultura, etc.	Art. 8 LIM	Apoyar la presentación de espectáculos por instituciones con fines de beneficio social.

III. Relativos a accesorios de derechos por licencia y refrendos de alcoholes hasta por:			
3.1 50% de las sanciones impuestas	Art. 92 LHM		Apoyar en el pago de sus adeudos a los contribuyentes que de acuerdo con la autoridad que impone la sanción deban recibir esta disminución.
3.2 100% gastos de ejecución	Art. 92 LHM		Aplicable al liquidar en una sola exhibición la totalidad del importe rezagado.
3.3 30% de recargos aplicables	Art. 92 LHM		Apoyar a los contribuyentes con rezago a la regularización de sus adeudos.
IV. Subsidios relativos a derechos por licencias de anuncios hasta por 50% del derecho a instituciones de beneficencia, educación, cultura, etc.	Art. 8 LIM		Apoyar la realización de espectáculos por parte de las instituciones con fines de beneficio social.
V. Relativos a derechos por recolección de desechos.			
5.1 Subsidios del 10% del Derecho en los meses de enero, febrero y marzo en caso de pagos anuales.	Art. 8 LIM		Motivar al contribuyente a liquidar el derecho en una sola exhibición, con un descuento por pronto pago.
5.2 Disminución de hasta un 50% de recargos aplicables.	Art. 92 LHM		Apoyar a los contribuyentes con rezago, a la regularización de sus adeudos.
VI. Relativos a multas de tránsito:			
6.1 Disminución de hasta un 50% de las sanciones impuestas	Art. 92 LHM		Por pronto pago de acuerdo con los términos del reglamento correspondiente.
6.2 Disminución del 40% en enero, 30% en febrero y 20% en marzo.	Art. 92 LHM		Cumplir con los términos del convenio de Coordinación Hacendaria firmado con el GENL y demás municipios del área metropolitana, que busca recuperar adeudos por multas durante los primeros meses del año al pagar la tenencia.
6.3 Condonación de multas no aplicables.	Art. 92 LHM		Cuando la multa no procede de acuerdo con la Autoridad que impone la sanción.
VII. Disminución de hasta un 50% de las multas por falta de revisión de planos generadas por el sistema de Modernización Catastral.	Art. 92 LHM		Apoyar a los contribuyentes a regularizar la situación de diferencias en construcción determinadas por el sistema de Modernización Catastral.
VIII. Disminución o condonación en recargos improcedentes.	Art. 92 LHM		Cancelar los recargos que no procedan conforme a la Ley y que sean calculados en forma automática por el sistema correspondiente de ingresos.

IX. Disminuir o condonar los
accesorios relativos al
ISAVME, conforme al
Adendum del convenio de
coordinación del mismo.

Art. 92 LHM

Apoyar a los contribuyentes a regularizar su situación.

Debido a la experiencia en los años anteriores recomendamos al R. Ayuntamiento establecer como monto en cuotas a partir del cual se requerirá de la ratificación para la otorgación de subsidios la cantidad de 1,500 cuotas, para la disminución o condonación de recargos, sanciones y actualizaciones con excepción de los relativos al ISAVME 1,500 cuotas, y los relativos al ISAVME hasta por 3,000 cuotas.

↓

a partir de

**INDICE ACTA NO. 2
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA 8 DE
NOVIEMBRE DE 2000**

1.- Aprobación Del Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Aprobación del de circular el Anteproyecto de Reglamento para Gobierno Interior para que lo revisen y lo estudien. APROBADO UNANIMIDAD.....4

3.- Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Solemne de (Entrega-Recepción) de fecha 31 de octubre de 2000. APROBADA POR UNANIMIDAD.....5

4.- Aprobación del Acta de la Sesión Solemne (Entrega-Recepción) celebrada el día 31 de octubre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5

5.- Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 1º de Noviembre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5

6.- Aprobación del Acta de la Primera Sesión de fecha 1º de Noviembre de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5

7.- Integración a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología Regidora Blanca Nelly Gutiérrez Martínez como Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. APROBADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ.....7

8.- Aprobación de la integración, y los puestos designados por ustedes de las Comisiones:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Presidente: C. P. Salvador F. Albo Taméz.

Secretario: Lic. Francisco Javier Garza Garza.

Vocales: C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:

Presidente: Lic. Francisco Javier Garza Garza.

Secretario: Sra. Rebeca Clouthier de Drexel.

Vocales: C. P. Salvador Albo Taméz.
Sra. Dora Chávez Cárdenas.
Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Sra. María Estela Benavides de Cadena.

Secretario: Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

Vocales: Sr. Crispín Verástegui Bustos.
Sra. Dora Chávez Cárdenas.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Presidente: Lic. Marcelo Martínez Villarreal

Secretario: Sra. María Estela Benavides de Cadena.

Vocales: Sr. Crispín Verástegui Bustos.
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARQUES Y JARDINES:

Presidente: Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.

Secretario: Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Vocales: Sr. Crispín Verástegui Bustos
C.P. Salvador Albo Taméz.

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Presidente: Lic. Javier M. Zambrano Elizondo

Secretario: Ing. Federico Talancón Giese.

Vocales: C.P. Salvador Albo Taméz.
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Sra. Dora Chávez Cárdenas.

Secretario: Ing. Federico Talancón Giese.

Vocales: Lic. Marcelo Martínez Villarreal.
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

Presidente: Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Secretario: C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.

Vocales: Lic. Javier Zambrano M. Elizondo
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Ing. Federico Talancón Giese.

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Presidente: Sr. Crispín Verástegui Bustos.

Secretario: Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Vocales: Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Presidente: C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.
Secretario: Lic. Marcelo Martínez Villarreal.
Vocales: Lic. Francisco Javier Garza Garza.
 Sra. Dora Chávez Cárdenas.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA:

Presidente: Sra. María Estela Benavides de Cadena.
Secretario: C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.
Vocales: Lic. Francisco Javier Garza Garza.
 Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

APROBADO POR UNANIMIDAD, TODA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y LOS PUESTOS RESPECTIVOS.....14

9.- Aprobación de la integración de la Comisión de Participación Ciudadana integrada por: Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Ing. Federico Talancón Giese, Sra. María Estela Benavides de Cadena, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. APROBADO POR UNANIMIDAD.....13

10.- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Presidente: Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.
Secretario : Ing. Federico Talancón Giese.
Vocal: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
 Sra. María Estela Benavides de Cadena.
 Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

APROBADO POR UNANIMIDAD, TODA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y LOS PUESTOS RESPECTIVOS.....14

11.- Aprobación de concederle el uso de la palabra al Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....16

12.- Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....24

13.- Para la presentación del punto número ocho, se le conceden el uso de la palabra al C. Lic. Ricardo Martínez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....27

14.- Aprobación de la Ratificación de las bases Generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales a aplicarse

**durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2000. APROBADO
POR UNANIMIDAD:.....31**

**15.- Aprobación para convocar la Ciudadanía del Municipio,
respecto a la emisión de REGLAMENTO DE PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA. N.L.
APROBADO POR UNANIMIDAD.....35**

**16.- Solicitud de no fumar durante las Sesiones de Cabildo y las
juntas de Comisiones. APROBADO POR UNANIMIDAD.....35**

**17.- Se le concede el uso de la palabra al Síndico Primero.
APROBADO POR UNANIMIDAD.....43**